

# **Informe de Rendición de Cuentas 2021**

**Secretaría Distrital de Gobierno**

30 de noviembre de 2021



## Tabla de contenido

Introducción .....	4
1. La entidad .....	4
1.1. Descripción .....	4
1.2. Plataforma estratégica .....	4
2. Información presupuestal y financiera .....	5
2.1 Ejecución presupuestal.....	5
2.2 Estados financieros.....	6
3. Plan de Acción .....	6
3.1 Plan Operativo Anual de Inversión .....	6
4. Avance de programas, metas y proyectos estratégicos (2021) .....	9
Balance Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” - Vigencia 2021 .....	9
4.1. Bogotá Local .....	15
4.1.1. Impulso Local.....	15
4.1.2. Microempresa Local .....	16
4.1.3. Trabajo Local.....	17
4.1.4. Parceros Cuidando Bogotá .....	18
4.1.5. Obras para el empleo .....	18
4.1.6. Juntos Cuidamos Bogotá .....	19
4.1.7 Bogotá Solidaria – Ingreso Mínimo Garantizado .....	23
4.2. Diálogo social.....	25
4.2.1. Programa de Diálogo Social.....	25
4.2.2. Pactos de acción colectiva.....	28
4.2.3. Programa Goles en Paz 2.0.....	29
4.2.4. Iniciativas Juveniles .....	32
4.2.5. Observatorio de Conflictividad Social .....	33
4.3. Participación ciudadana .....	34
4.3.1. Presupuestos Participativos .....	34
4.3.2. Consejos de Juventud.....	35
4.3.3. Causas Ciudadanas .....	36
4.4. Gestión institucional.....	38
4.4.1. Estrategia de Trabajo Inteligente .....	38
4.4.2. Talento No Palanca.....	40
4.4.3. Creación y provisión de planta .....	42
4.4.4. Descongestión derechos de petición .....	44
5. Informes, metas e indicadores de gestión .....	46
5.1. Avance Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión .....	48
6. Entidades de control que vigilan a la entidad .....	53
6.1 Entidades que vigilan.....	53
6.2 Informes entes de control .....	53
7. Gestión contractual .....	54
8. Cambios en el sector o en la población beneficiaria .....	55
9. Planes de mejora .....	58
10. Datos abiertos .....	59

### Índice de tablas

Tabla 1. Ejecución Presupuestal 2021 .....	5
Tabla 2. Asignación del POAI 2021 por proyecto de inversión .....	6
Tabla 3. Avance metas Plan de Desarrollo de la Secretaría Distrital de Gobierno .....	9
Tabla 4. Intervenciones realizadas en el marco de la estrategia Juntos Cuidamos Bogotá.....	19
Tabla 5. Recursos programados y hogares únicos atendidos por los FDL en la estrategia Ingreso Mínimo Garantizado 2021-2022 .....	24
Tabla 6. Espacios locales de promoción de diálogo y sana convivencia en los territorios .....	30
Tabla 7. Acciones con Organizaciones.....	31
Tabla 8. Resumen Causas Ciudadanas por sectores .....	37
Tabla 9. Causas Ciudadanas Ganadoras 2021 .....	38
Tabla 10. Indicadores contratación SDG por genero - Talento No Palanca 2021 .....	40
Tabla 11. Consolidado de contratos CPS FDL .....	41
Tabla 12. Consolidado de contratos CPS celebrados dependencias del nivel central .....	42
Tabla 13. Tabla planta propuesta por nivel SDG .....	42
Tabla 14. Planta temporal propuesta por nivel SDG .....	43
Tabla 15. Estado planta temporal 2021 SDG.....	43
Tabla 16. Comparativo avance de descongestión: cantidad de peticiones pendientes vencidas de vigencias anteriores (2019-2020).....	44
Tabla 17. Comparativo avance de descongestión, cantidad de peticiones pendientes vencidas de la vigencia actual (2021).....	44
Tabla 18. PQRS pendientes vencidas vigencias anteriores 2018 2020 .....	45
Tabla 19. PQRS pendientes vencidas vigencia actual (2021) .....	45
Tabla 20. Avance acumulado de las metas de gestión.....	47
Tabla 21. Resultados de cada dimensión del MIPG .....	48
Tabla 22. Acciones fortalecimiento MIPG - SDG .....	48
Tabla 23. Seguimiento a metas ambientales .....	50
Tabla 24. Catálogo de componentes de información .....	51
Tabla 25. Entes de control que vigilan a la SDG .....	53
Tabla 26. Reporte cuantitativo de gestión contractual.....	55
Tabla 27. Planes de mejoramiento internos .....	58
Tabla 28. Niveles de información geográfica .....	60

### Índice de gráficos

Gráfica 1. Indicadores de gestión Talento No Palanca 2021.....	41
Gráfica 2. Avance acumulado de las metas de gestión Nivel Central .....	47
Gráfica 3. Avance acumulado de las metas de gestión Alcaldías Locales .....	47

### Índice de figuras

Figura 1. Componentes del programa. Manual del programa Goles en Paz 2.0 .....	29
--	----

## Introducción

La Rendición de Cuentas es un espacio de interlocución entre la entidad y la ciudadanía que permite a la administración contribuir con los procesos de transparencia, mejoramiento en la gestión y construcción de la cultura pública a la que se deben las entidades en beneficio y satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.

Este informe se construye dando cumplimiento a la política de rendición de cuentas, definidas en el CONPES 3654 de 2010: “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos”; Ley 489 de 1998, Artículo 33 “Audiencia pública”; Ley 1757 de 2015, Artículo 24 al 59 “Rendición de cuentas de la rama ejecutiva”, Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública; atendiendo los lineamientos metodológicos para la realización del proceso de Rendición de cuentas de la administración Distrital, expedidos por la Veeduría Distrital y la Secretaria General de la Alcaldía Mayor.

Este espacio de participación entre los servidores públicos y la ciudadanía, tiene como finalidad generar lazos de confianza entre las entidades y los ciudadanos, así mismo permite conocer los resultados de la gestión, planes y programas desarrollados, fortalecer el sentido de lo público, y el manejo de los recursos asignados para el cumplimiento de la misión de la entidad.

Para tal fin, la Secretaría de Gobierno genera el presente documento con el fin de que la ciudadanía, los grupos de valor y las diferentes partes interesadas tengan acceso a la información de manera clara y transparente, así como con oportunidad de tiempos y resultados en la gestión de la administración local.

## 1. La entidad

### 1.1. Descripción

La Secretaria Distrital de Gobierno es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles.

Para el desarrollo de su objeto, la Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con la siguiente estructura organizacional: <http://www.gobiernobogota.gov.co/content/estructura-organizacional-secretaria-distrital-gobierno>

### 1.2. Plataforma estratégica

#### Misión

La Secretaría Distrital de Gobierno lidera la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la organización y de la participación ciudadana, y la coordinación de las relaciones políticas de la

Administración Distrital en sus distintos niveles, para fortalecer la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, y garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales.

### Visión

En el 2024 la Secretaría Distrital de Gobierno habrá puesto en marcha una nueva etapa renovada de participación ciudadana en Bogotá, resignificando el trabajo colaborativo entre la institucionalidad y la ciudadanía, construyendo comunidades empoderadas desde la convivencia pacífica, y fortaleciendo un gobierno local, cercano y transparente, con la implementación de mecanismos innovadores, una relación de confianza entorno al diálogo para la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes de cada uno, de acuerdo con los compromisos establecidos en la alianza para el Gobierno Abierto.

### Objetivo general

Construir relaciones de confianza con los diferentes actores que permitan un gobierno democrático local y con participación incidente, mediante estrategias de innovación y gestión del conocimiento transparentes y articuladas que garanticen el respeto y goce efectivo de los derechos humanos.

### Objetivos estratégicos:

- Fomentar la gestión del conocimiento y la innovación para agilizar la comunicación con el ciudadano, la prestación de trámites y servicios, y garantizar la toma de decisiones con base en evidencia.
- Promover una ciudadanía activa y responsable, propiciando espacios de participación, formación y diálogo con mayor inteligencia colectiva y conciencia común, donde las nuevas ciudadanías se sientan vinculadas e identificadas con el Gobierno Distrital.
- Implementar estrategias de Gobierno Abierto y transparencia, haciendo uso de herramientas de las TIC para su divulgación, como parte del fortalecimiento de la relación entre la ciudadanía y el gobierno.
- Realizar acciones enfocadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática local.
- Brindar atención oportuna y de calidad a los diferentes sectores poblacionales, generando relaciones de confianza y respeto por la diferencia.
- Fortalecer las relaciones de confianza con las corporaciones político-administrativas de elección popular y con la región, facilitando la aprobación de iniciativas que permitan atender las demandas ciudadanas.
- Fortalecer la gestión institucional aumentando las capacidades de la entidad para la planeación, seguimiento y ejecución de sus metas y recursos, y la gestión del talento humano.

## 2. Información presupuestal y financiera

### 2.1 Ejecución presupuestal

Tabla 1. Ejecución Presupuestal 2021

Rubro	Apropiación	Compromisos	Ejecución presupuestal	Giros	% Giros frente a lo Comprometido
Funcionamiento	\$131.334.725.000	\$ 93.690.499.422	71.33%	\$88.622.079.561	94.59%

Rubro	Apropiación	Compromisos	Ejecución presupuestal	Giros	% Giros frente a lo Comprometido
Inversión	\$75.043.144.000	\$ 65.797.355.227	87.68%	\$40.475.742.961	61.52%
<b>Total</b>	<b>\$206.377.869.000</b>	<b>\$159.487.854.649</b>	<b>77.28%</b>	<b>\$129.097.822.522</b>	<b>80.95%</b>

Fuente: Aplicativo BOGDATA-SAP. Fecha de corte: 30 de noviembre de 2021

Como lo muestra la anterior tabla, la apropiación inicial de la Secretaría Distrital de Gobierno, fue de \$206.377.869.000, de los cuales, \$131.334.725.000 corresponden a Funcionamiento y \$75.043.144.000 a Inversión. Con corte a 30 de noviembre de 2021 se han realizados compromisos por \$159.487.854.649. Evidenciando esto un nivel de ejecución del orden del 77.28%.

## 2.2 Estados financieros

La Secretaría de Gobierno, como sujeto obligado, publica en su página web los estados financieros para consulta de la ciudadanía en el siguiente link: <http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/presupuesto/estados-financieros>

## 3. Plan de Acción

### 3.1 Plan Operativo Anual de Inversión

El Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la vigencia 2021 cuenta con un total de recursos por \$75.043.144.000, distribuidos en los siete (7) proyectos de inversión de la entidad. En la siguiente tabla se muestra dicha distribución:

Tabla 2. Asignación del POAI 2021 por proyecto de inversión

Proyecto	Meta Plan Distrital de Desarrollo	Apropiación 2021
<b>7787 Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos humanos en Bogotá.</b>	Implementar cuatro (4) Planes de Acciones Afirmativas - PIAA para grupos étnicos, que permitan su ejecución en articulación con los Sectores de la administración Distrital.	\$ 691.758.000
<b>7787 Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos humanos en Bogotá.</b>	Fortalecimiento del 100% de los espacios de atención diferenciada y participación para comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueros, pueblos indígenas y pueblo gitano, para promover el goce de los derechos de los grupos étnicos y mitigar afectaciones al tejido social.	\$ 1.131.283.071
<b>7787 Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos humanos en Bogotá.</b>	Reformular una (1) política pública de discapacidad, en el marco de la Secretaría Técnica distrital de discapacidad.	\$ 518.900.000

Proyecto	Meta Plan Distrital de Desarrollo	Apropiación 2021
<b>7787 Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos humanos en Bogotá</b>	Reformular cuatro (4) políticas públicas étnicas.	\$ 780.422.340
<b>7787 Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos humanos en Bogotá.</b>	Implementar una (1) estrategia de cultura ciudadana para disminuir el racismo, la xenofobia y la marginación social en Bogotá.	\$ 107.887.000
<b>7787 Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos humanos en Bogotá.</b>	Implementar dos (2) Políticas Públicas: i) Superación de escenarios de vulneración de Derechos Humanos y ii) Lucha contra la trata de personas con enfoques de género, de derechos, diferencial y territorial.	\$ 2.682.175.000
<b>7787 Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos humanos en Bogotá.</b>	Implementar y difundir una (1) política pública para el ejercicio de las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia en la ciudad.	\$ 825.789.133
<b>7787 Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos humanos en Bogotá.</b>	Diseñar e implementar 1 estrategia para dar cumplimiento al Plan de Vida de la comunidad Muisca de Bosa.	\$ 310.190.867
<b>7787 Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos humanos en Bogotá.</b>	Fortalecer tres (3) rutas de promoción, prevención, atención y protección a defensores y defensoras de Derechos Humanos, sectores sociales LGBTI y Víctimas del Delito de Trata de Personas, producto de la posible vulneración de los derechos a la vida, libertad, seguridad e integridad.	\$ 1.951.594.589
<b>7793 Desarrollo de acciones colectivas y confianza para la convivencia, el diálogo social y la cultura ciudadana en Bogotá.</b>	Implementar un (1) Observatorio de conflictividad social que permita capturar información periódica y realizar seguimiento a las conflictividades y demandas ciudadanas en Bogotá.	\$ 1.442.800.000
<b>7793 Desarrollo de acciones colectivas y confianza para la convivencia, el diálogo social y la cultura ciudadana en Bogotá.</b>	Desarrollar un (1) Programa de diálogo social constructivo y cercano, a través de estrategias de acción coordinada e inmediata frente a las conflictividades sociales para el fortalecimiento de la convivencia, la cultura ciudadana y la gobernabilidad en la ciudad.	\$ 5.481.787.000
<b>7793 Desarrollo de acciones colectivas y confianza para la convivencia, el diálogo social y la cultura ciudadana en Bogotá.</b>	Implementar 320 iniciativas ciudadanas juveniles para potenciar liderazgos sociales, causas ciudadanas e innovación social.	\$ 294.318.000
<b>7793 Desarrollo de acciones colectivas y confianza para la convivencia, el diálogo social y la cultura ciudadana en Bogotá.</b>	Implementar 8 acuerdos de acción colectiva para la resolución de conflictos socialmente relevantes.	\$ 327.328.000

<b>Proyecto</b>	<b>Meta Plan Distrital de Desarrollo</b>	<b>Apropiación 2021</b>
<b>7793 Desarrollo de acciones colectivas y confianza para la convivencia, el diálogo social y la cultura ciudadana en Bogotá.</b>	Implementar un (1) Programa de barrismo social que promueva territorios en paz, convivencia en el fútbol, el cuidado de la ciudad y la cultura pacífica en Bogotá.	\$ 262.000.000
<b>7793 Desarrollo de acciones colectivas y confianza para la convivencia, el diálogo social y la cultura ciudadana en Bogotá.</b>	Implementar una (1) estrategia para la elección, formación y fortalecimiento del Consejo Distrital de Juventud que promueva nuevas ciudadanías y liderazgos activos.	\$ 191.767.000
<b>7795 Fortalecimiento de la convivencia y el ejercicio policivo a cargo de la SDG en el Distrito Capital Bogotá.</b>	Implementar un (1) plan estratégico de descongestión de las actuaciones administrativas.	\$ 641.054.266
<b>7795 Fortalecimiento de la convivencia y el ejercicio policivo a cargo de la SDG en el Distrito Capital Bogotá.</b>	Descongestionar el 60% de actuaciones de policía que se encuentran pendientes de fallo en primera instancia.	\$ 27.909.935.415
<b>7795 Fortalecimiento de la convivencia y el ejercicio policivo a cargo de la SDG en el Distrito Capital Bogotá.</b>	Implementar una (1) estrategia de prevención de conductas contrarias a lo establecido en el código de seguridad y convivencia ciudadana.	\$ 4.518.717.319
<b>7799 Fortalecimiento de las relaciones políticas entre la administración Distrital y los actores políticos de los niveles nacional, regional, distrital y local.</b>	Acompañar el 100% de los espacios de la democracia representativa a través del apoyo de los procesos electorales que convoque la Autoridad Electoral.	\$ 69.836.800
<b>7799 Fortalecimiento de las relaciones políticas entre la administración Distrital y los actores políticos de los niveles nacional, regional, distrital y local.</b>	Cuatro (4) Agendas participativas concertadas con el Comité de Integración Territorial – CIT, que generen articulación con planes, programas y proyectos de la gestión Distrital.	\$ 97.033.333
<b>7799 Fortalecimiento de las relaciones políticas entre la administración Distrital y los actores políticos de los niveles nacional, regional, distrital y local.</b>	Realizar cinco (5) procesos de apoyo para el fortalecimiento de las relaciones entre la Administración Distrital y los actores que integran las corporaciones de elección popular del nivel nacional, regional, distrital y local.	\$ 1.140.341.719
<b>7799 Fortalecimiento de las relaciones políticas entre la administración Distrital y los actores políticos de los niveles nacional, regional, distrital y local.</b>	Desarrollar el 100% de las líneas de investigación del Observatorio de Asuntos Políticos de acuerdo con los lineamientos de la Red de Observatorios.	\$ 383.089.148
<b>7800 Fortalecimiento de la Capacidad y Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.</b>	Implementar 1 estrategia para fortalecer la capacidad operativa y de gestión administrativa del Sector Gobierno.	\$ 8.712.136.767
<b>7800 Fortalecimiento de la Capacidad y Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.</b>	Implementar una (1) estrategia para fortalecer y modernizar la capacidad tecnológica del Sector Gobierno.	\$ 2.393.417.466
<b>7800 Fortalecimiento de la Capacidad y Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.</b>	Implementar una (1) estrategia para la sostenibilidad y mejora de las dimensiones y políticas del MIPG en el Sector Gobierno.	\$ 1.894.445.767



Proyecto	Meta Plan Distrital de Desarrollo	Apropiación 2021
7801 Fortalecimiento de la Gobernanza y Gobernabilidad en las localidades de Bogotá.	Implementar un (1) modelo local de gestión transparente, incluyente, participativo y colaborativo local.	\$ 805.991.459
7801 Fortalecimiento de la Gobernanza y Gobernabilidad en las localidades de Bogotá.	Implementar un (1) sistema de gestión local que permita mejorar la gestión en la planeación, contratación y ejecución presupuestal de las alcaldías locales y la territorialización de la inversión, informando a la ciudadanía sobre los bienes y servicios en cada localidad.	\$ 5.226.742.541
7801 Fortalecimiento de la Gobernanza y Gobernabilidad en las localidades de Bogotá.	Implementar un (1) sistema de gestión local que permita mejorar la gestión en la planeación, contratación y ejecución presupuestal de las alcaldías locales y la territorialización de la inversión, informando a la ciudadanía sobre los bienes y servicios en cada localidad Implementar una (1) estructura interna de operación y funcionamiento para las alcaldías locales.	\$ 466.600.000
7803 Desarrollo de la Participación Digital e Innovación Social para una Nueva Forma de Gobernabilidad en Bogotá.	Reformular la Política Pública de Participación Incidente.	\$ 248.211.200
7803 Desarrollo de la Participación Digital e Innovación Social para una Nueva Forma de Gobernabilidad en Bogotá.	Implementar un (1) Laboratorio de Innovación Social sobre Gobernabilidad Social, Derechos Humanos y Participación Ciudadana.	\$ 2.017.290.088
7803 Desarrollo de la Participación Digital e Innovación Social para una Nueva Forma de Gobernabilidad en Bogotá.	Implementar una estrategia de democracia y participación digital como parte integral de GABO.	\$ 1.518.300.712
<b>Total</b>		<b>\$75.043.144.000</b>

Fuente: SEGPLAN. Fecha de corte: 25 de noviembre 2021

#### 4. Avance de programas, metas y proyectos estratégicos (2021)

##### Balance Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” - Vigencia 2021

A continuación, se reporta el avance físico de cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo asignadas a Secretaría Distrital de Gobierno en sus 7 proyectos de inversión.

Tabla 3. Avance metas Plan de Desarrollo de la Secretaría Distrital de Gobierno

Meta PDD	Indicador	Magnitud programada a 2021	Ejecución física 31 octubre de 2021	Porcentaje de avance 31 de octubre de 2021
19 - Implementar y difundir una (1) política pública para	Plan de acción de la política pública para el ejercicio de	0.3	0.27	90%

Meta PDD	Indicador	Magnitud programada a 2021	Ejecución física 31 octubre de 2021	Porcentaje de avance 31 de octubre de 2021
el ejercicio de las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia en la ciudad	las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia en la ciudad implementado para el periodo 2020-2024.			
26 - Fortalecer tres (3) rutas de promoción, prevención, atención y protección a defensores y defensoras de Derechos Humanos, sectores sociales LGBTI y Víctimas del Delito de Trata de Personas, producto de la posible vulneración de los derechos a la vida, libertad, seguridad e integridad.	Porcentaje de personas que requieran atención (por las rutas) atendidas.	100%	100%	100%
	Número de rutas de atención promoción, prevención, atención y protección fortalecidas	3	2.26	75%
27 - Fortalecimiento del 100% de los espacios de atención diferenciada y participación para comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueros, pueblos indígenas y pueblo gitano, para promover el goce de los derechos de los grupos étnicos y mitigar afectaciones al tejido social	Porcentaje de espacios de atención diferenciada y de participación para comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueros, pueblos indígenas y pueblo gitano fortalecidos	52%	35%	67%
28 - Implementar cuatro (4) Planes de Acciones Afirmativas - PIAA para grupos étnicos, que permitan su ejecución en articulación con los sectores de la administración Distrital	Número de planes de acciones afirmativas PIAA para grupos étnicos transitorios implementados	2	0,86	43%
29 - Implementar dos (2) Políticas Públicas: i) Superación de escenarios de vulneración de Derechos Humanos y ii) Lucha contra la trata de personas con enfoques de género, de derechos, diferencial y territorial	Política pública de lucha contra la trata de personas formulada e implementada en el marco de la metodología CONPES-D	0,4	0,37	92%
	Plan de acción de la política pública integral en Derechos Humanos implementado para el periodo 2020-2024	0,4	0,35	87%

Meta PDD	Indicador	Magnitud programada a 2021	Ejecución física 31 octubre de 2021	Porcentaje de avance 31 de octubre de 2021
<b>30 - Implementar el 100% de las acciones que articulen la ejecución de un (1) plan de vida de la comunidad Muisca de Bosa, a partir de la coordinación técnica de los sectores de la administración Distrital</b>	Porcentaje de acciones que articulen la ejecución del plan de vida de la comunidad Muisca de Bosa implementadas	0,4	0,29	72%
<b>32 - Implementar una (1) estrategia de cultura ciudadana para disminuir el racismo, la xenofobia y la marginación social en Bogotá</b>	Estrategia de cultura ciudadana para disminuir el racismo, la xenofobia y la marginación social en Bogotá implementada	0,3	0,24	80%
<b>35 - Reformular cuatro (4) políticas públicas étnicas</b>	Número de políticas públicas étnicas formuladas en el marco de la metodología CONPES-D	0,5	0,44	88%
<b>36 - Reformular una (1) política pública de discapacidad, en el marco de la Secretaría Técnica distrital de discapacidad</b>	Política pública de discapacidad formulada en el marco de la metodología CONPES-D	0,8	0,75	93%
<b>12 - Contribuir con el ingreso mínimo garantizado de la población vulnerable a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales de conformidad con la reglamentación vigente</b>	% recursos asignados a FDL para el ingreso mínimo garantizado de la población vulnerable	No programada en 2021	100% Finalizada por cumplimiento en 2020	100% Finalizada por cumplimiento en 2020
<b>48 - Contribuir con acciones enfocadas al proceso de reactivación y adaptación económica de la ciudad a través de las intervenciones priorizadas por las Alcaldías Locales</b>	% de recursos asignados a FDL para desarrollar acciones enfocadas al proceso de reactivación y adaptación económica de la ciudad	No programada en 2021	100% Finalizada por cumplimiento en 2020	100% Finalizada por cumplimiento en 2020
<b>248 - Mejorar el estado del espacio público local, zonas verdes y parques vecinales a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales</b>	% de recursos asignados a FDL mejorar el estado del espacio público local, zonas verdes y parques vecinales	No programada en 2021	100% Finalizada por cumplimiento en 2020	100% Finalizada por cumplimiento en 2020
<b>391 - Mejorar el estado de la malla vial local a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales, en el marco del proceso de</b>	% de recursos asignados a FDL mejorar el estado del espacio público local, zonas verdes y parques vecinales	No programada en 2021	100% Finalizada por cumplimiento en 2020	100% Finalizada por cumplimiento en 2020

Meta PDD	Indicador	Magnitud programada a 2021	Ejecución física 31 octubre de 2021	Porcentaje de avance 31 de octubre de 2021
reactivación económica de la ciudad				
<b>322 - Implementar un (1) Observatorio de conflictividad social que permita capturar información periódica y realizar seguimiento a las conflictividades y demandas ciudadanas en Bogotá</b>	Observatorio de conflictividad implementado	0,5	0,46	92%
<b>323 - Desarrollar un (1) Programa de diálogo social constructivo y cercano, a través de estrategias de acción coordinada e inmediata frente a las conflictividades sociales para el fortalecimiento de la convivencia, la cultura ciudadana y la gobernabilidad en la ciudad</b>	Programa de diálogo social implementado	0,37	0,35	95%
<b>325 - Implementar 320 iniciativas ciudadanas juveniles para potenciar liderazgos sociales, causas ciudadanas e innovación social</b>	Programa de iniciativas juveniles implementado	0,37	0,37	100%
	Iniciativas juveniles financiadas e implementadas	120	36	30%
<b>326 - Implementar 8 acuerdos de acción colectiva para la resolución de conflictos socialmente relevantes</b>	Porcentaje de implementación de la Estrategia para el desarrollo de PACs	30%	22%	88%
	Número de Pactos de Acción Colectiva acordados	4	3	75%
<b>327 - Implementar un (1) programa de barrismo social que promueva territorios en paz, convivencia en el fútbol, el cuidado de la ciudad y la cultura pacífica en Bogotá</b>	Programa de Barrismo Social implementado	0,40	0,36	90%
<b>328 - Implementar una (1) estrategia para la elección, formación y fortalecimiento del Consejo Distrital de Juventud que promueva nuevas ciudadanías y liderazgos activos</b>	Estrategia para la elección, formación y fortalecimiento del Consejo Distrital de Juventud que promueva nuevas ciudadanías y	0,4	0,2	50%

Meta PDD	Indicador	Magnitud programada a 2021	Ejecución física 31 octubre de 2021	Porcentaje de avance 31 de octubre de 2021
	liderazgos activo implementada			
<b>313 - Descongestionar el 60% de actuaciones de policía que se encuentran pendientes de fallo en primera instancia</b>	Número de actuaciones de policía falladas en primera instancia	227.118	352.458	155%
<b>320 - Implementar un (1) plan estratégico de descongestión de las actuaciones administrativas</b>	Número de actuaciones administrativas terminadas y/o archivadas y/o inactivas	5.600	4.279	76%
<b>321 - Implementar una (1) estrategia de prevención de conductas contrarias a lo establecido en el código de seguridad y convivencia ciudadana</b>	Porcentaje de implementación de la estrategia de prevención de conductas contrarias a lo establecido en el código de seguridad y convivencia ciudadana	100%	65%	65%
<b>434 - Acompañar el 100% de los espacios de la democracia representativa a través del apoyo de los procesos electorales que convoque la Autoridad Electoral</b>	Porcentaje de apoyo a procesos electorales que convoque la autoridad electoral	100%	83%	83%
<b>436 - Cuatro (4) agendas participativas concertadas con el Comité de Integración Territorial - CIT, que generen articulación con planes, programas y proyectos de la gestión Distrital</b>	Número de agendas participativas concertadas con el Comité de Integración Territorial - CIT	1	0.83	83%
<b>438 - Desarrollar el 100% de las líneas de investigación del Observatorio de Asuntos Políticos de acuerdo con los lineamientos de la Red de Observatorios</b>	Porcentaje de líneas de investigación del Observatorio de Asuntos Políticos desarrolladas	37.5%	33.5%	89%
<b>448 - Realizar cinco (5) procesos de apoyo para el fortalecimiento de las relaciones entre la Administración Distrital y los actores que integran las corporaciones de elección</b>	Porcentaje procesos de apoyo al fortalecimiento de las relaciones entre la administración distrital y los actores políticos	40%	35%	87%

Meta PDD	Indicador	Magnitud programada a 2021	Ejecución física 31 octubre de 2021	Porcentaje de avance 31 de octubre de 2021
<b>popular del nivel nacional, regional, distrital y local</b>				
<b>526 - Implementar una (1) estrategia para fortalecer la capacidad operativa y de gestión administrativa del Sector Gobierno</b>	Estrategia de fortalecimiento de la capacidad operativa y gestión administrativa del sector Gobierno implementada	1	0.71	71%
<b>527 - Implementar una (1) estrategia para fortalecer y modernizar la capacidad tecnológica del Sector Gobierno</b>	Estrategia de fortalecimiento y modernización de la capacidad tecnológica del sector Gobierno implementada	1	0.65	65%
<b>528 - Implementar una (1) estrategia para la sostenibilidad y mejora de las dimensiones y políticas del MIPG en el Sector Gobierno</b>	Estrategia de sostenibilidad y mejora de las dimensiones y políticas del MIPG en el sector Gobierno implementada	1	0.86	86%
<b>544 - Fortalecer la gestión territorial a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales</b>	% de recursos asignados a FDL para fortalecer la gestión territorial	No programada en 2021	100% Finalizada por cumplimiento en 2020	100% Finalizada por cumplimiento en 2020
<b>547 - Implementar un (1) modelo local de gestión transparente, incluyente, participativo y colaborativo local</b>	Porcentaje de implementación de un nuevo modelo de gestión transparente, incluyente, participativo y colaborativo local	40%	35%	88%
<b>548 - Implementar un (1) sistema de gestión local que permita mejorar la gestión en la planeación, contratación y ejecución presupuestal de las alcaldías locales y la territorialización de la inversión, informando a la ciudadanía sobre los bienes y servicios en cada localidad</b>	Porcentaje de implementación del sistema de gestión local que permita mejorar la gestión en la planeación, contratación y ejecución	40%	37%	93%
<b>549 - Implementar una (1) estructura interna de operación y funcionamiento para las alcaldías locales</b>	Porcentaje de implementación de la estructura interna de operación y funcionamiento para las alcaldías locales	5%	1%	20%

Meta PDD	Indicador	Magnitud programada a 2021	Ejecución física 31 octubre de 2021	Porcentaje de avance 31 de octubre de 2021
<b>423 - Implementar un (1) Laboratorio de Innovación Social sobre Gobernabilidad Social, Derechos Humanos y Participación Ciudadana</b>	Laboratorio de innovación social diseñado e implementado	0,4	0,31	77%
<b>425 - Implementar una estrategia de democracia y participación digital como parte integral de GABO</b>	Estrategia de democracia y participación digital diseñada, desarrollada e implementada	0,5	0,43	86%
<b>432 - Reformular la Política Pública de Participación Incidente</b>	Política pública de participación incidente formulada en el marco de la metodología CONPES-D	0,8	0,75	93%

Fuente: Elaboración propia OAP – HV indicadores proyectos de inversión. Fecha de corte: 31 de octubre de 2021

Nota: La ejecución física a 30 de noviembre estará disponible el 9 de diciembre una vez sea aportado por parte de las gerencias.

## 4.1. Bogotá Local

### 4.1.1. Impulso Local

Este programa tiene como objetivo fortalecer los emprendimientos de la economía popular de las localidades y las unidades productivas familiares y/o poblaciones dedicadas a actividades tradicionales que permiten generar ingresos (autoempleo) en las 16 localidades participantes<sup>1</sup>.

Busca mejorar la capacidad de recuperación y adaptación al contexto post-COVID-19 de los y las emprendedoras, fortaleciendo sus habilidades empresariales y la aplicación de herramientas digitales a su emprendimiento. Fomenta la bancarización, el acceso a productos financieros y el fortalecimiento de las habilidades financieras (planificación financiera, manejo de deuda, gestión del ahorro) de los y las emprendedoras. Brinda un incentivo monetario para la recuperación rápida de los efectos del COVID-19 y facilita a los y las emprendedoras el reconocimiento y posible vinculación con la oferta institucional disponible dirigida al fortalecimiento del emprendimiento.

Contempla entre sus beneficios el fortalecimiento de capacidades empresariales, a través de acompañamiento y asistencia técnica que permitirá el desarrollo de habilidades empresariales, digitales y acceso a información sobre bancarización, con el fin de mejorar la capacidad de recuperación y adaptación al contexto post-COVID-19.

Adicionalmente, realiza la entrega de un incentivo económico como capitalización a un plan de inversión, por valor de tres millones de pesos M/cte. (\$3.000.0000), los cuales deberán ser invertidos en las necesidades más apremiantes del emprendimiento, mismas que serán identificadas en el plan de inversión entre los y las emprendedoras y personal especializado que apoyará esta labor. Se beneficiarán iniciativas

<sup>1</sup> Las localidades participantes son: Barrios Unidos, Suba, Bosa, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Engativá, Puente Aranda, Usaquén, Usme, Santa Fe, Tunjuelito, Fontibón, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe, Teusaquillo y Chapinero.

de presupuestos participativos, emprendimientos de subsistencia de la economía popular, y unidades productivas familiares y/o poblaciones dedicadas a actividades tradicionales.

La convocatoria al programa inició el 21 de julio de 2021 y finalizó el 17 de septiembre de 2021. Entre el 11 de septiembre y 10 de noviembre de 2021, se realizó el proceso de levantamiento de línea base de los beneficiarios del programa. Entre el 22 de septiembre y 10 de noviembre de 2021 se realizó una visita por parte de los gestores territoriales a los beneficiarios y se desarrolló el primer Facebook Live denominado: "Reactivar tu negocio".

Desde el 11 de noviembre de 2021 a la fecha, se han realizado 25 talleres con la participación de más de 600 beneficiarios en 9 localidades con el propósito de consolidar planes de inversión para la destinación de los recursos que se entregaran a los beneficiarios.

La asistencia técnica se desarrollará a través de formaciones magistrales y complementadas con el desarrollo de tareas concretas realizadas por los beneficiarios con el acompañamiento de gestores empresariales, que se encargan de hacer una función de tutoría con los beneficiarios.

A la fecha, se está avanzando en la asistencia técnica con los emprendedores para construir los planes de inversión que son un requisito para la entrega de los recursos. Se beneficiarán 4.327 emprendimientos. Al finalizar la etapa de convocatoria se contaba con 17.250 inscritos.

#### **4.1.2. Microempresa Local**

##### **a. Programa Microempresa Local 1.0**

El programa inició el 14 de septiembre de 2020 y finalizó el 31 de octubre de 2021. El incentivo consistía en el pago a la microempresa de \$877.800, hasta por seis (6) meses, por cada trabajador formal que se mantenga o sea vinculado. Cada microempresa podrá acceder a un máximo de 8 incentivos correspondiente a 8 trabajadores.

En el marco del referido programa, fueron beneficiadas 2.691 empresas y 9.691 puestos de trabajo. De estos, 3.305 correspondieron a vacantes nuevas y 6.537 a vacantes que fueron mantenidas. Se beneficiaron 5.996 mujeres y 3.846 hombres.

##### **b. Programa Microempresa Local 2.0**

Tiene como objetivo fortalecer y reactivar económicamente a las micro y pequeñas empresas locales en 14 localidades<sup>2</sup>, a través de un proceso de acompañamiento especializado e incentivos para la reactivación, que permita el mejoramiento de las competencias de los empresarios y las condiciones de sus negocios<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Este programa se implementa en las localidades de Suba, Bosa, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Engativá, Puente Aranda, Usaquén, Usme, Santa Fe, Fontibón, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe y Teusaquillo.

<sup>3</sup> Para efectos de este programa se acoge la definición de micro y pequeñas empresas del decreto 957 de 2019 "Por el cual se adiciona el capítulo 13 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo y se reglamenta el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011".



Este programa tiene entre sus propósitos apoyar la reapertura de las operaciones de las micro y pequeñas empresas afectadas por la crisis generada por el COVID 19; fortalecer las habilidades empresariales a través de asesoría a las micro y pequeñas empresas en habilidades empresariales y de gestión relacionadas con finanzas, marketing, estrategia, operaciones y gestión del talento; apoyar a las micro y pequeñas empresas en la recuperación y reactivación por los efectos del COVID-19 a través de incentivos monetarios – capitalización para la recuperación y vincular a la micro y pequeñas empresas con oferta institucional existente para fortalecimiento empresarial: formalización, productividad, desarrollo empresarial.

Se establecieron como beneficios: el fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica e incentivos a la reactivación por diez millones de pesos M/cte. (\$10.000.0000) que podrán ser utilizados por los microempresarios en el pago de arriendo, capital de trabajo o pago de nómina y el fortalecimiento de capacidades empresariales a través de acompañamiento y asistencia técnica especializada que permitirá el desarrollo de habilidades y hábitos empresariales y digitales, con el fin de mejorar la capacidad de recuperación y adaptación al contexto post-COVID-19.

Se beneficiarán micro y pequeñas empresas locales que cumplan con los requisitos establecidos para ser seleccionados y micro y pequeña empresas locales que hacen parte de las propuestas priorizadas de presupuestos participativos que cumplan con los requisitos establecidos para ser seleccionados.

La convocatoria al programa inició el 21 de julio de 2021 y finalizó el 24 de septiembre de 2021. Para la primera cohorte se seleccionaron 652 empresas.

A la fecha, en el marco del acompañamiento técnico a la cohorte 1, se desarrolló el portal web "ReactivAcción"; se diseñaron talleres adicionales en WhatsApp Business y Facebook virtual, para los empresarios y empresarias que deseen asistir voluntariamente para fortalecer sus capacidades; se realizó la convocatoria para el agendamiento de los Seminarios de En Marcha Digital, a través de correo electrónico dirigido a los empresarios seleccionados, se realizaron 3 webinars de En Marcha digital.

En el marco de "Hábitos Empresariales" se desarrolló componente en la plataforma web "ReactivAcción" que permite realizar monitoreo y seguimiento al proceso de acompañamiento técnico de Hábitos Empresariales y se diseñaron los instrumentos de seguimiento y apropiación de las prácticas claves para el fortalecimiento empresarial que propone la metodología de Hábitos Empresariales para las micro y pequeñas unidades de negocio.

Se tiene proyectado beneficiar a 1.937 micro y pequeñas empresas. Para la cohorte 1 se inscribieron 4.120 y fueron seleccionadas 652.

#### **4.1.3. Trabajo Local**

El programa inició el 5 de octubre de 2020 y finalizó el 4 de agosto de 2021. El beneficio establecido para el programa Es Trabajo Local, correspondía a:

- i. Para el cargo de operario: 1 SMLV + prestaciones sociales.
- ii. Para el cargo de monitor: 1.5 SMLV + prestaciones sociales.

En el marco del referido programa se contrataron 6.828 personas, entre ellas, 4.089 mujeres, 2.739 hombres y 3.693 jóvenes.

#### **4.1.4. Parceros Cuidando Bogotá**

En atención a las múltiples situaciones que acarrearán los jóvenes de la ciudad de Bogotá y especialmente aquellos entre los 18 y 28 años de edad, que, por sus dinámicas sociales, no han contado con acceso a oportunidades laborales ni académicas, el distrito capital, mediante la Secretaría de Integración Social y los Fondos de Desarrollo Local de Usaquén, San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Suba, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar, implementaron en el pasado mes de junio y mediante convenio interadministrativo, el programa de retorno a las oportunidades, en escala local y la estrategia Parceros Cuidando Bogotá.

El objetivo principal es reducir el riesgo social de jóvenes entre 18 y 28 años, altamente vulnerables, a través de su incorporación en la Ruta pedagógica para la inclusión social, enmarcado en la prevención, promoción y protección de los derechos humanos de los y las jóvenes de Bogotá, así mismo esta estrategia busca que los jóvenes vinculados se conviertan en agentes de cambio y apropiación de ciudad mediante el desarrollo de actividades pedagógicas y prácticas.

Se cuenta con una inversión total de \$22.920.561.832, con la cual se beneficiarán 5.167 jóvenes de las ocho localidades participantes. Los beneficiados reciben una Transferencia Monetaria Condicionada mensual correspondiente a \$500.000 hasta por 6 meses, mientras se encuentren vinculados al Servicio Social para la Seguridad de la Economía Juvenil y de cumplimiento a las actividades condicionadas de los componentes Pedagógico y Práctico.

Actualmente se han generado ingresos en las cohortes 1 y 2, un total de 1.615 y 1.801 jóvenes respectivamente, quienes se formalizaron en el programa en los meses de agosto y octubre y quien han participado del componente pedagógico mediante el curso de agentes comunitarios y han desarrollado actividades de ciudad, como embellecimiento de espacio público y activación de zonas seguras, en las localidades participantes.

#### **4.1.5. Obras para el empleo**

##### **a. Programa Obras para el Empleo 2020**

Este eje tenía como propósito generar empleo local, especialmente para trabajadores no calificados del sector de la construcción, a partir del desarrollo de obras de infraestructura nuevas y la reactivación de las obras contratadas previamente a la emergencia sanitaria, atendiendo a los protocolos de bioseguridad, para mitigar, controlar y realizar manejo adecuado de la pandemia del COVID-19.

Con la ejecución del programa se generaron 4910 empleos con un total de inversión de \$135.183.000.000, a través de 56 contratos de obras adiciones y 33 contratos de obra nueva.

## b. Programa Obras para la Reactivación 2021

El objetivo general es generar empleo local a trabajadores no calificados asociados con el sector de la construcción, a partir de la ejecución de obras de infraestructura definidas por las localidades, de obras en ejecución y las nuevas.

Tiene entre sus propósitos el mantener y vincular laboralmente a trabajadores no calificados especialmente del sector construcción al desarrollo de las obras de infraestructura definidas por las localidades, relacionadas con la intervención de infraestructura para malla vial, parques vecinales y de bolsillo, ciclorrutas locales, salones comunales, espacio público y puentes peatonales; y reactivar la economía a partir de la demanda agregada generada por las obras de infraestructura contratadas por las alcaldías locales.

Se beneficiarán trabajadores no calificados del sector de la construcción, tales como oficiales de obra, obreros, paleteros, siso de obra, entre otros, y que responda a las necesidades y características de cada obra local.

### 4.1.6. Juntos Cuidamos Bogotá

A continuación, se exponen las intervenciones realizadas en el marco de la estrategia Juntos Cuidamos Bogotá, entre el 13 de agosto de 2021 y el 30 de noviembre de 2021. Se presenta la localidad en la que se realizó la intervención, el espacio, la fecha de inicio de la actividad, las acciones realizadas, y las tareas pendientes.

**Tabla 4. Intervenciones realizadas en el marco de la estrategia Juntos Cuidamos Bogotá**

Localidad	Espacio Intervenido	Fecha	Acciones realizadas
Kennedy	Portal Américas	13 agosto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se repararon 600 M2 de espacio público entre las calles 40 y 43 sur y entre las carreras 62 a y 64</li> <li>5076 M2 de andenes reparados en todo el perímetro del Portal Américas y vías arteriales</li> <li>800 árboles intervenidos, poda y ploteo en UPZ 83 Las Margaritas, desde El Portal Américas hasta la Kr. 91.</li> <li>Intervención en la señalización del Portal de Las Américas así como reparación total de las instalaciones</li> <li>Lavado total de la plazoleta del portal y atención de puntos críticos alrededor del portal</li> <li>Se realizó un mural con jóvenes de la zona para la resignificación del espacio</li> <li>Actualización completa de la iluminación del portal y sus alrededores con luces LED</li> <li>Reparación total del SuperCADE Américas y su puesta en marcha el 2 de septiembre.</li> <li>Junto con los jóvenes del programa Parceros Cuidando Bogotá, e IDIPRON, se realizó recuperación de mobiliario urbano e intersecciones peatonales.</li> </ul>

Localidad	Espacio Intervenido	Fecha	Acciones realizadas
	Britalia	1 octubre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han intervenido zonas aledañas en Britalia y Chicalá para su recuperación y embellecimiento</li> <li>• Pintura de gradas y juegos infantiles</li> <li>• Revisión de iluminación del parque</li> <li>• Barrido y limpieza del parque, especialmente bajo las bancas</li> <li>• Finalizar la obra que se está adelantando, y boca calles</li> <li>• Intervención de andenes</li> <li>• Arreglo de zonas verdes alrededor del parque Britalia</li> <li>• Cerramiento de la Hacienda "Las Margaritas"</li> <li>• Reparación del Parque "El Mundo"</li> </ul>
Chapinero	Cra. 7ma	14 agosto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervención del muro costado occidental de la 7 con 42</li> <li>• Fondeo de la pared para grafiti, en la 7ma con 47</li> <li>• Grafiti en la 47 con 7ma</li> <li>• Pintura del letrero Bogotá en Parque Hippies</li> <li>• Mantenimiento integral de jardinería contenedores carrera 7 entre calle 38 y 45 (poda, deshierbe y rebordeo) actividad de siembra y replante aproximadamente de 100 individuos (agapantos)</li> <li>• Parque de los hippies, replantes, mantenimiento de arbolado.</li> <li>• Barrios y recolección, atención de cestas. Desde la 40 a la 63, entre la 3 y la 13</li> <li>• Hidro lavado del separador de la 40 a la 45</li> <li>• Puntos de arrojó y puntos sanitarios desde la 40 a 63</li> <li>• Revisión de predios del IDU, para intervenciones y limpieza</li> <li>• Vías arteriales, mantenimiento de parcheos entre 32 y límite del distrito. Arreglo de boca calles, 47 hasta la 59, que fueron arregladas el 11 agosto</li> <li>• Lanzamiento de la unidad de mantenimiento peatonal, reparación de andenes. Intersección de 7ma con 49 parque Hippies, andenes entre 47 - 53</li> </ul>
Suba	Portal Suba	27 agosto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reparación, suministro e instalación de ventanería y marcos, en la fachada del Portal de Transmilenio Suba</li> <li>• Reparación, suministro e instalación de paraderos SITP vandalizados, y la señalización de rutas y de tránsito</li> <li>• Realizar Intervención y retiro de cambuches</li> <li>• Mantenimiento integral de jardinería (poda, deshierbe y rebordeo). Actividad de siembra y replante</li> <li>• Mantenimiento integral de jardinería (poda, deshierbe y rebordeo). Actividad de siembra y replante</li> <li>• Mantenimiento integral de jardinería (poda, deshierbe y rebordeo)</li> <li>• Barrido y recolección de residuos. Mantenimiento de cestas y poda de arbolado por obstrucción de bici usuarios en ciclo ruta</li> <li>• Sensibilización del uso adecuado del espacio público (distanciamiento) y del tapabocas (autocuidado y cuidado colectivo) para generar un espacio seguro y ordenado, que cumpla todas las normas de bioseguridad para el desarrollo de</li> </ul>

Localidad	Espacio Intervenido	Fecha	Acciones realizadas
			<p>la actividad económica de los vendedores informales y los compradores contribuyendo a la reactivación económica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concertación con la Mesa Local de Grafiti para intervención mural al interior del Portal</li> <li>• Intervención Parque "El Poa"</li> <li>• Mantenimiento integral de jardinería (poda, deshierbe y rebordeo) Parque Lombardía</li> <li>• Reemplazo de adoquines Parque Lombardía</li> </ul>
	Tibabuyes-Gaitana	8 noviembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervención de pasos seguros para estudiantes del programa Ciempiés de Secretaría de movilidad.</li> <li>• Intervención del parque Urbanización Tibabuyes</li> <li>• Intervención de Materas y mobiliario urbano sobre la 139</li> <li>• Pasos seguros Colegio Tibabuyes Universal, para el programa Ciempiés</li> </ul>
Usme	Puente De La Dignidad Y Parque La Andrea	13 septiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de mobiliario Urbano</li> <li>• Recolección de puntos Críticos</li> <li>• Cambio de luminarias</li> <li>• Mesa de trabajo instalada con la primera Línea para acuerdos de intervenciones</li> <li>• Mural en el Portal de USME</li> </ul>
Santa Fe /Candelaria	Cra 7ma	3 septiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza y pintura de postes y canecas</li> <li>• Recuperación monumento a Caldas</li> <li>• Recuperación monumento Santander</li> <li>• Pintura de mobiliario gris basalto</li> <li>• Reparación de adoquines</li> <li>• Replantes del JBB en el tramo 2 de la carrera 7ma, que el IDU aún tiene en construcción</li> <li>• Mantenimiento integral de jardinería (poda, deshierbe y rebordeo)</li> <li>• Pintura Bancas de madera</li> <li>• Recolección de residuos, barrido y limpieza</li> <li>• Lavado de puntos críticos y sanitarios</li> </ul>
Barrios Unidos	Héroes	17 septiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza y pintura de postes y canecas</li> <li>• Pintura de mobiliario gris basalto</li> <li>• Revisión cambuches de cachivacheros</li> <li>• Reparación de adoquines</li> <li>• Reparcho Vial</li> <li>• Cambio de luminarias por LED</li> <li>• Revisión de luminarias</li> <li>• Pintura juegos y biosaludables Parque San Felipe</li> <li>• Concepto técnico silvicultural de árboles (Acacias y falsos pimientos)</li> <li>• Fumigación de falsos pimientos</li> <li>• Replante, Plateo, y fertilización de arbolado joven</li> <li>• Manejo silvicultural del caucho que se encuentra encima del túnel</li> </ul>

Localidad	Espacio Intervenido	Fecha	Acciones realizadas
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caracterización y oferta institucional a las personas en condición de habitabilidad de calle</li> </ul>
Bosa	Chicalá	8 octubre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revitalización de malla vial y espacio público</li> <li>• Retirar juegos de madera completamente deteriorados</li> <li>• Señalización vertical de la zona fue hurtada y hay mucho riesgo de accidentes</li> <li>• Arreglo boca- calle</li> <li>• Revisar estado de garantía del parque para arreglo de pisos de cauchos</li> <li>• Pintura de mobiliario</li> <li>• Pintura y demarcación de canchas</li> <li>• Traslado y mantenimiento de arbolado del parque</li> <li>• RBL del parque y puntos críticos</li> <li>• Retiro de zapatos de cables</li> <li>• Jornada de sensibilización de manejo de residuos</li> <li>• Atención a cestas</li> <li>• limpieza de alcantarillas</li> <li>• Oferta social para habitantes de calle</li> </ul>
San Cristóbal	República De Venezuela	8 octubre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pintar con Parceros el muro frente al velódromo</li> <li>• Pintar el túnel de bici</li> <li>• Limpieza y pintura de postes con Parceros</li> <li>• Desmonte de cestas de basura en mal estado</li> <li>• Revisión de luminarias</li> <li>• Poda de árboles</li> <li>• Recogida, barrido y limpieza de la zona</li> <li>• Mantenimiento de arbolado</li> <li>• Concepto técnico de árboles para tala y manejo silvicultural dentro de las canastas</li> <li>• Retiro de zapatos de cables</li> <li>• Poda de árboles que tiene contacto con cables de media tensión</li> <li>• Permisos de intervención en el velódromo</li> <li>• Actualización de luminaria del parque y del barrio</li> <li>• Barrido y recolección</li> <li>• Pintura de cancha y juegos en piso</li> <li>• Limpieza de zonas duras en cancha y juegos infantiles</li> <li>• Pintura de postes</li> <li>• Plantación de jardín, especies ornamentales</li> </ul>
Rafael Uribe Uribe	Barrio Inglés	20 octubre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La noche anterior realizar lavado con hidrolavadora a los puntos sanitarios y a la plazoleta</li> <li>• El día de la actividad hay operarios de barrido y limpieza del operador durante la jornada</li> <li>• Mantenimiento de jardineras en conjunto con la comunidad</li> <li>• Siembra de suculentas en las jardineras</li> <li>• Apoyo con 2 cuñetes de gris basalto y 5 guardianes del Espacio Público</li> </ul>

Localidad	Espacio Intervenido	Fecha	Acciones realizadas
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Junto a los parceros y la comunidad pintar la estructura de la virgen (Pintura blanca)</li> <li>• Junto a los parceros y la comunidad pintar los contenedores que funcionan de materas (Pintura de colores)</li> <li>• Junto a los parceros y la comunidad pintar la parte blanca del muro de la plazoleta (Pintura blanca)</li> <li>• Junto a los parceros y la JAC pintar los bolardos cuadrados (Pintura blanca)</li> <li>• Realizar recorridos desde el área de participación para invitar a los vecinos y vecinas y explicarles la actividad</li> <li>• Arreglar la malla vial de la rotonda por cada una de las salidas</li> <li>• Arreglar los taches no traspasables de la zona</li> </ul>
Teusaquillo	Parque Nicola De Federman	27 noviembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza y pintura de las bancas del parque</li> <li>• Pintura de arcos de la cancha</li> <li>• Corte de césped</li> <li>• RBL</li> <li>• Siembra de 44 individuos arbóreos</li> </ul>
Puente Aranda	Parque La Guaca	27 noviembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza y pintura de biosaludables</li> <li>• Realizar juego de piso (Golosa)</li> <li>• Limpieza de zonas duras - especialmente la cancha</li> <li>• Revisión de luminarias del parque y alrededores</li> <li>• Corte de césped</li> <li>• Recolección del punto crítico</li> <li>• Plateo y mantenimiento del arbolado joven</li> <li>• Creación de la red ciudadana</li> <li>• Articulación con la subred para toma de muestras</li> <li>• Articular para colocar las 2 tapas de alcantarillado que hacen falta</li> <li>• Marcación de bicicletas</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia. Fecha de corte: 13 de agosto al 30 de noviembre de 2021

#### 4.1.7 Bogotá Solidaria – Ingreso Mínimo Garantizado

El artículo 24 del Acuerdo 761 de 2020<sup>4</sup>, crea la estrategia integral de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) para Bogotá D.C. y establece que “El Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa, se denominará Sistema Distrital Bogotá Solidaria, tendrá como objeto integrarse a la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado y para este fin mantendrá sus fuentes de financiamiento, los mecanismos de focalización, operación y arreglo institucional definidos en los mencionados Decretos Distritales, así como otros que se considere pertinentes para su adecuada operación”.

La Secretaría Distrital de Gobierno, como parte del esquema de gobernanza del sistema y en el marco de sus competencias, ha coordinado y facilitado la participación de los Fondos de Desarrollo Local (FDL) en los diferentes canales del Sistema.

<sup>4</sup> Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.

En este contexto, los Fondos de Desarrollo Local aplicaron las orientaciones dadas por la Circular CONFIS No 03 de 2020 sobre las líneas de inversión local, con las cuales se incluye en los Planes de Desarrollo Local la línea de inversión *Sistema Bogotá Solidaria* y el concepto de gasto *Ingreso Mínimo Garantizado*. Dado que esta línea de inversión hace parte del componente inflexible de los presupuestos locales, se definió una destinación porcentual de recursos para dicha línea que no debe ser menor al 20% del presupuesto de inversión directa de cada vigencia. Lo anterior quedó plasmado en los Planes de Desarrollo Local 2021 – 2024 y los proyectos de inversión de los FDL, generando así un marco de acción para cada Fondo con metas y acciones definidas según los criterios de elegibilidad y viabilidad para la materia emitidos por la Secretaría Distrital de Integración, según lo establecido por el Decreto Distrital 768 de 2019<sup>5</sup>.

Como resultado de lo anterior se encuentran en ejecución 20 proyectos de inversión asociados al componente Ingreso Mínimo Garantizado, que representan una inversión total programada de \$119.182.328.220 para 2021 y una inversión propuesta en los anteproyectos de presupuesto 2022 por \$88.438.079.931. Estos recursos han sido orientados a la cofinanciación del Canal de Transferencias Monetarias de la estrategia Ingreso Mínimo Garantizado, para el pago de transferencias no condicionadas a hogares pobres y vulnerables de la ciudad y a transferencias condicionadas del programa Jóvenes RETO Local, a través del esquema de operación previsto en el Manual Operativo del Sistema Distrital Bogotá Solidaria.

**Tabla 5. Recursos programados y hogares únicos atendidos por los FDL en la estrategia Ingreso Mínimo Garantizado 2021-2022**

Localidad	2021		Total programado 2022 Millones de pesos
	Total transferido DDT-SH Millones de pesos	Hogares únicos atendidos	
01-Usaquén	\$ 5.953	11.621	\$ 5.721
02-Chapinero	\$ 2.137	2.342	\$ 2.947
03-Santa fe	\$ 1.627	7.087	\$ 1.250
04-San Cristóbal	\$ 9.385	40.122	\$ 3.629
05-Usme	\$ 10.276	41.290	\$ 6.821
06-Tunjuelito	\$ 2.730	11.618	\$ 2.562
07-Bosa	\$ 10.949	56.035	\$ 9.350
08-Kennedy	\$ 13.838	41.143	\$ 12.722
09-Fontibón	\$ 3.965	8.834	\$ 4.350
10-Engativá	\$ 7.699	32.046	\$ 7.878
11-Suba	\$ 9.966	29.811	\$ 7.045
12-Barrios unidos	\$ 3.172	3.955	\$ 1.066
13-Teusaquillo	\$ 914	823	\$ 1.887
14-Los Mártires	\$ 1.179	3.689	\$ 1.343
15-Antonio Nariño	\$ 1.729	3.395	\$ 1.388
16-Puente Aranda	\$ 3.809	6.402	\$ 3.802

<sup>5</sup> Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 740 de 2019 y se dictan otras disposiciones.



Localidad	2021		Total programado 2022 Millones de pesos
	Total transferido DDT-SH Millones de pesos	Hogares únicos atendidos	
17-La Candelaria	\$ 1.241	1.318	\$ 1.414
18-Rafael Uribe Uribe	\$ 9.673	27.927	\$ 435
19-Ciudad Bolívar	\$ 18.841	77.369	\$ 11.294
20-Sumapaz	\$ 100	71	\$ 1.535
Total	<b>\$ 119.182*</b>	<b>N/A**</b>	<b>\$ 88.438</b>

Fuente: FDL, SDP. Fecha de corte: 30 de septiembre 2021.

Notas:

\*Estos recursos incluyen \$ 9.216.995.340 correspondientes a los saldos liberados del contrato 001 de 2020 suscrito por los FDL con la Cruz Roja Colombiana para la entrega de ayudas en especie en el marco de la emergencia sanitaria del Covid 19. Del mismo modo, se incluyen \$18.843.869.252 destinados al programa Jóvenes RETO y \$19.100.436.000 destinados a la cofinanciación de transferencias monetarias no condicionadas para hogares pobres y vulnerables, según lo establecido por la Circular CONFIS No 03 de 2021 "Alcance a la Circular Confis No 2 *Determinación y distribución de excedentes financieros generados por los 20 Fondos de Desarrollo Local al cierre de la vigencia 2020*"

\*\*El número de hogares no se totalizan debido a que las actualizaciones de la Base Maestra de acuerdo con la estructura de los hogares de la encuesta Sisbén IV, se evidencia movilidad de los hogares en las transferencias monetarias lo que implica un posible registro del mismo hogar en diferentes localidades.

## 4.2. Diálogo social

### 4.2.1. Programa de Diálogo Social

El Programa de Diálogo Social, se encuentra enmarcado en la meta 323 del Plan Distrital de Desarrollo y tiene como objeto la atención y acompañamiento de las conflictividades presentadas en la ciudad de Bogotá, especialmente de aquellas que se encuentran en el marco de la movilización social, con el fin de aumentar la confianza y convivencia a través de la promoción de la autorregulación y la articulación institucional para una atención integral de las situaciones.

#### a. Fortalecimiento técnico

Con el fin de fortalecer las diferentes acciones que se adelantan desde el equipo de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social (DCDS), se adelantó la elaboración y publicación de los documentos: Manual Programa de Diálogo Social, Instructivo mesas de diálogo, Instructivo marco de actuación gestores y gestoras de diálogo social y Procedimiento Programa de diálogo social. Estos documentos sirven como soporte técnico a las intervenciones en el marco del acompañamiento, atención y gestión a las conflictividades latentes y manifiestas, derechos asociados a reunión, libertad de expresión, movilización social y/o escenarios de aglomeración masiva que puedan tensionar la convivencia y que se implementan actualmente, brindando los lineamientos que son de guía orientadora para que los equipos territoriales tengan una mejor comprensión y logren a partir de esto, desarrollar acciones de manera efectiva para la mitigación y desescalamiento de las conflictividades en la ciudad de Bogotá.

Adicionalmente, se realizó jornada de socialización del Programa de Diálogo con la participación de las Alcaldías Locales de: Barrios Unidos, Teusaquillo, Sumapaz, Bosa, Usaquén, San Cristóbal, Puente Aranda, Tunjuelito, Fontibón, Los Mártires y Chapinero. Con la finalidad de establecer canales de articulación entre

el nivel central, dando a conocer los lineamientos en relación con la atención oportuna de las conflictividades latentes y manifiestas con el fin de promover una cultura de diálogo y convivencia en la ciudad de Bogotá. En este sentido, se busca fortalecer la institucionalidad para la gestión de conflictividades, la atención a la movilización social, la garantía de derechos asociados a la reunión y protesta y reducir la duplicidad de esfuerzos entre las entidades.

#### **b. Línea de Protesta**

En esta línea de trabajo se tiene como objetivo principal brindar acompañamiento a las actividades de protesta social, como movilizaciones sociales y concentraciones para adelantar labores de interlocución, mediación y diálogo en situaciones de conflicto a través del equipo de Gestores y Gestoras de Diálogo, quienes trabajan de forma coordinada y articulada con los equipos de otras entidades de orden distrital y nacional, así como con el Ministerio Público y la Policía.

El equipo de gestoras y gestores de diálogo, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 12 de noviembre de 2021, acompañó territorialmente el desarrollo de mil doscientas nueve (1.209) actividades de protestas y/o movilizaciones sociales. En las que se puede identificar las particularidades del mayor número de eventos en el primer semestre debido a las jornadas del Paro Nacional que se presentaron en el mes de abril.

En este sentido, el equipo de Diálogo Social realizó de acuerdo con su competencia el acompañamiento a las jornadas más álgidas y multitudinarias de movilización social, en las cuales se presentaron eventos de conflictividad, con especial atención en Puente de la Dignidad-Usme, Portal Américas, Portal de Suba y Country Sur, lugares en los que cada día 28 del mes, se realizaron convocatorias en conmemoración del Paro Nacional.

Es de destacar los siguientes eventos: en el mes de julio se desarrolló una gran jornada de movilización el marco del inicio de la instalación del Congreso, con puntos de concentración y movilización por todo el distrito, convocados por actores sociales de diverso tipo (sindicatos, estudiantes, jóvenes, movimiento LGTBIQ+, artistas, entre otros).

El 7 de agosto se convocaron ocho (8) eventos de movilización en el distrito, en el marco de los 2 años de la posesión del actual Presidente de la República; y el 9 de septiembre se conmemoró el primer año de los eventos trágicos de la misma fecha en 2020, con especial afección en el entorno del CAI Villaluz.

Por otra parte, el equipo de Gestores de Diálogo Social ha realizado acompañamiento permanente a la Comunidad Embera asentada en el Parque Nacional desde el 29 de septiembre de 2021, día en que, movilizándose desde el sector de Hayuelos, se instalaron en este punto neurálgico de la localidad de Santa Fe, así como a los miembros de la mencionada comunidad que, aceptando la oferta distrital, decidieron alojarse en la UPI-La Florida en la localidad de Engativá; dicho acompañamiento se ha realizado en jornada permanente con 4 funcionarios diarios en dos jornadas; adicionalmente ha participado en todos los Puestos de Mando Unificado (PMU) que se han realizado, en las mesas de diálogo con los líderes y lideresas, así como las audiencias públicas convocadas para definir la situación de este espacio público. Adicionalmente, de acuerdo con las competencias de la Secretaría Distrital de Gobierno, se han realizado las articulaciones pertinentes con otras entidades y dependencia de acuerdo con las diversas situaciones que se han

presentado en los dos puntos mencionados, a saber: Secretaría Distrital de Salud, IDIGER, Defensoría del Pueblo, Personería Distrital, ICBF, Alta Consejería para las víctimas, Secretaría de la Mujer, entre otras.

### **c. Fortalecimiento de Capacidades**

Teniendo en cuenta la importancia de brindar herramientas conceptuales, técnicas y metodológicas de diálogo y transformación de conflictos para las y los servidores públicos que atienden la conflictividad en Bogotá, desde la Dirección de Convivencia y Diálogo Social, desde el 1 de enero al 30 de noviembre se desarrollaron veintiocho (28) inducciones y diez y seis (16) capacitaciones en las que se brindó información pertinente y ajustada a las funciones del equipo para garantizar un acompañamiento e intervención idónea en las protestas, movilizaciones y demás situaciones de conflictividad que se convoca la participación del programa.

Adicionalmente, se implementó un proceso de cualificación denominado “Diálogo Social y mediación transformadora”, el cual contó con la participación de ocho (8) tutores del programa de diálogo Social y el observatorio de conflictividades que brindaron soporte técnico a setenta y nueve (79) personas del equipo de gestores y gestoras de diálogo, contribuyendo así para que el ejercicio que desempeñan tenga un mayor efecto en términos para desarrollar acuerdos y consensos entre las instituciones, los actores y actoras sociales que confluyen en las situaciones de conflictividad para la transformación de conflictos, fortaleciendo habilidades de observación, análisis y reflexión en y sobre la acción para la resolución de problemas que implican la comprensión y valoración de complejidad de situaciones.

### **d. Mesas de diálogo**

La Dirección de Convivencia y Diálogo Social en el marco de sus competencias, para el año 2021 construyó el protocolo de establecimiento de mesas como herramienta clave en la articulación con diferentes entidades y actores sociales. Conforme a las diferentes dinámicas surgidas en la movilización social. A la fecha ha acompañado, instalado y desarrollado treinta y tres (33) mesas de diálogo con el objetivo de brindar espacios asertivos, participativos y de concertación frente a las continuas reivindicaciones de la ciudadanía. Del mismo modo, se han empleado acciones de mediación para la transformación de los conflictos y el respectivo seguimiento a compromisos entre las partes.

En relación con lo anterior, de manera reiterada se ha oficiado a las entidades competentes, particularmente las Alcaldías Locales, a fin de evidenciar el cumplimiento y avance de acuerdos. En lo que respecta a movilizaciones y participación de jóvenes en las localidades de Suba y Usme se han desarrollado continuas mesas de diálogo y como resultado de estas acciones pedagógicas se ha logrado el desescalamiento del conflicto.

Así mismo, mediante la construcción continua de mesas de trabajo se han vinculado diferentes sectores de la ciudadanía como vendedores informales, comerciantes, comunidades indígenas, que han enriquecido el propósito de las mismas y dada las dinámicas provenientes del Paro Nacional, se prevé fortalecer aún más este mecanismo de resolución de conflictividades que permitan una vinculación más amplia de la sociedad a partir de la consolidación de metodologías de focalización e identificación de conflictos en territorio.

#### 4.2.2. Pactos de acción colectiva

A partir de la meta 326 del Plan Distrital de Desarrollo, la DCDS tiene la responsabilidad de suscribir (8) ocho pactos de acción colectiva durante el cuatrienio, equivalente a (2) dos pactos por año. Al respecto, durante el año 2021, la Dirección logró dar cumplimiento a la meta anual en el mes de noviembre, con los siguientes pactos:

El Primer pacto se suscribió con la mesa comunitaria LGBTI de la localidad de San Cristóbal. Entre los meses de marzo y septiembre, donde se desarrollaron los pasos de identificación de actores, diagnóstico de la conflictividad social e institucional, consolidación del plan de acción y firma de la minuta. Tras la firma del pacto, los actores que lo suscriben entablaron el compromiso de realizar el primer seguimiento a la implementación de los acuerdos pactados para el 30 de noviembre del presente año.

Así mismo, el equipo de pactos de acción colectiva de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social, en el marco de la conmemoración del día internacional de la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer (25 de noviembre), estableció una articulación con la Gerencia de mujer y género del IDPAC, para suscribir con esta última entidad, un pacto de carácter interno entre servidores públicos, principalmente hombres de las distintas dependencias, con la finalidad de que asumieran el compromiso personal y colectivo de entablar acciones de erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer en el ámbito familiar y laboral.

Durante los meses de octubre y noviembre, se surtieron los pasos de identificación de actores, diagnóstico de la conflictividad social e institucional, consolidación de la primera versión del plan de acción y firma de la minuta de pacto entre la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, la Dirección de Convivencia y Diálogo Social, la Subsecretaría de Gestión Local, la Dirección para el Desarrollo de la Gestión Local, la Oficina Asesora de Planeación, la Dirección de Tecnologías e Información y la Gerencia de Mujer y Género del IDPAC.

Dentro de las acciones realizadas encaminadas a la construcción y suscripción de pactos de acción colectiva priorizados por la administración, se destaca el proceso que se viene trabajando con organizaciones del movimiento hip-hop desde el año 2020, el cual lleva por nombre Pactarte Hip hop por el arte y la vida. Este año, acorde con la metodología de pactos de acción colectiva de la DCDS, ya se cuenta con la caracterización de actores sociales, el diagnóstico de la conflictividad social y de instituciones y se constituyó un proceso de convocatoria y difusión. De igual manera, se realizaron seis (6) mesas de concertación abiertas con los actores sociales. El próximo 6 de diciembre en el Archivo Distrital, se proyecta la mesa de concertación cerrada entre los voceros del actor social y las delegaciones oficiales de las entidades competentes en el proceso.

De igual manera, en articulación con el equipo de zonas seguras del despacho de Secretaría de Gobierno, se inició el proceso de construcción de un pacto de acción colectiva en el Barrio Gilmar de la localidad de Suba. En concordancia, durante el mes de noviembre se sostuvo un primer encuentro entre el equipo de pactos de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social y los referentes locales de diferentes entidades del distrito de esta localidad, para revisar los diferentes conflictos y necesidades presentes en el barrio.

### 4.2.3. Programa Goles en Paz 2.0

El programa Goles en Paz 2.0 se enmarca en la meta 327 del Plan de Desarrollo Distrital. El programa tiene por objetivo promover una cultura de convivencia y paz dentro y fuera de los estadios en Bogotá, mediante el desarrollo de acciones de diálogo ciudadano, inclusión y pluralidad en las cuales participen las barras populares, barras tradicionales, organizaciones que fomentan el fútbol como herramienta de transformación social y aficionados.

De igual forma, el programa establece el desarrollo de tres estrategias transversales: mujer y género, cultura ciudadana y gestión interinstitucional y, los tres componentes de desarrollo que hace referencia a: territorio, estadio y aficionados, estos últimos desde donde se enmarca el desarrollo de actividades.

Figura 1. Componentes del programa. Manual del programa Goles en Paz 2.0



Fuente: Elaboración propia

#### a. Componente: Estadio

Desde las acciones preventivas del programa, se realizó, con corte del 29 de noviembre, el acompañamiento a un total de noventa y cinco (95) partidos de fútbol profesional colombiano, disputados en los estadios Campín y Techo.

Es decir, de los (95) partidos disputados en los estadios Campín y Techo, se desarrollaron noventa y cuatro (94) sin alteraciones de orden público y uno (1) con alteraciones de orden público, alcanzando un (97%) de efectividad en los procesos de convivencia dentro y fuera de los estadios.

Por otro lado, el programa acompañó las reuniones de la Comisión de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el fútbol, instancia que a su vez es presidida por el Director de Convivencia y Diálogo Social. En este espacio fue presentado el documento “Protocolo para la seguridad y convivencia en el fútbol vigencia 2022-2024” que surge como resultado de los espacios de trabajo con las organizaciones futboleras.

#### b. Componente: Territorio

Desde el componente territorio, fueron acompañadas diecinueve (19) instancias locales de barras futboleras de la ciudad (Mesas y Consejos). Como primer resultado, fueron construidos dieciséis (16) documentos de abordaje territorial con información consolidada sobre datos sociodemográficos, lectura inicial de contexto, balance del acompañamiento local por parte del programa, marco normativo y reconocimiento de otros procesos futboleros y de género de las localidades de: Usaquén, Chapinero, Santa

Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Fontibón, Engativá, Suba, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Candelaria y Ciudad Bolívar.

Sumado a ello y como tercer resultado, se han generado sesenta y nueve (69) acciones de promoción de diálogo y sana convivencia en los territorios, que ha permitido construir lazos de confianza y mejorar las relaciones sociales con los y las integrantes de las barras futboleras y otras organizaciones que utilizan el fútbol como herramienta de transformación social, en pro de fortalecer el Barrismo social. Las actividades más importantes son descritas en la siguiente tablas:

**Tabla 6. Espacios locales de promoción de diálogo y sana convivencia en los territorios**

Localidad	Actores comunitarios e institucionales	Temáticas
<b>Usaquén</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>IDPAC.</li> <li>Millonarios: Blue Rain.</li> <li>Comunidad: Barrios La Perla Oriental, Cerro Norte y Santa Cecilia Alta.</li> </ul>	Actividad programada por el programa, recorrido por cerros para alcanzar acuerdos de las problemáticas que vive la barra Blue Rain y sus posibles soluciones
<b>Usme</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Millonarios: Comandos Azules y Blue Rain.</li> <li>Colectivo “La montaña resiste”.</li> <li>IDPAC.</li> <li>Secretaria de Salud, subred Sur Occidente.</li> </ul>	Recorrido de apropiación y reconocimiento del territorio para articular el programa, la comunidad y los pilares del barrismo social.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>América: Disturbio Rojo Bogotá</li> <li>IDRD.</li> </ul>	Recorrido en el Parque Entre Nubes para conversar en torno al cuidado del medio ambiente, su articulación con prácticas organizacionales y el trabajo sobre la percepción del programa Goles en Paz 2.0
<b>Bosa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Líderes locales de las Barras Futboleras: Millonarios: Blue Rain; Nacional: Los del Sur - Nación Verdolaga y América: Disturbio Rojo Bogotá.</li> <li>Subred Sur Occidente de Secretaria de Salud.</li> <li>Alcaldía Local (referente de barras).</li> </ul>	Espacio de diálogo sobre conflictividades por temas asociados al fútbol, su relación con los procesos de convivencia y la construcción de confianza en la localidad de Bosa desde los representantes de las barras futboleras.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Representantes de la barra LGARS de los parches: Ultra Sur, La Vanguardia, La Academia DC, Las Quintas, Olarte, Los Murgueros, La Artillería.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Barra La Guardia Albi-Roja Sur en la localidad de Bosa La Vanguardia, La Artillera, Ultra Sur, Los Murgueros, Las Quintas, La Academia DC y Olarte.</li> <li>Alcaldía Local (referente de barras).</li> </ul>	Espacios de acompañamiento pedagógicos sobre presupuestos participativos.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Barra La Guardia Albi-Roja Sur en la localidad de Bosa La Vanguardia, La Artillera, Ultra Sur, Los Murgueros, Las Quintas, La Academia DC y Olarte.</li> <li>Alcaldía Local (referente de barras).</li> </ul>	
<b>Engativá</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>IDPAC.</li> <li>Policía Nacional.</li> <li>Alcaldía Local (referente de cultura y deportes).</li> </ul>	Campeonato de futsal para fortalecer los lazos y relaciones sociales para promover la convivencia.

Localidad	Actores comunitarios e institucionales	Temáticas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Millonarios: Blue Rain; Nacional: Los del Sur y Nación Verdolaga.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcaldía Local (referente deportes).</li> <li>• Secretaria de Salud.</li> <li>• Equipos: Blue Rain Femenino, Selección Colombia Femenino, Engativá F.C.</li> </ul>	Actividad convocada con el programa para generar espacios de confianza con otras organizaciones futboleras que permiten afianzar la participación y la convivencia en la localidad
<b>Barrios Unidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcaldía Local.</li> <li>• IDPAC.</li> <li>• IDRD.</li> <li>• Consejo Local de Barras: Millonarios: Blue Rain; Nacional: Los del Sur y Nación Verdolaga.</li> <li>• Policía Nacional.</li> </ul>	Actividad convocada por el programa con el fin de generar lazos de confianza entre las diferentes organizaciones de la localidad y generar convivencia.
<b>Puente Aranda</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Santa Fe: (Sector Alquería).</li> <li>• Alcaldía Local.</li> <li>• Líder Distrital LGARS.</li> <li>• Líder Distrital LDS.</li> <li>• Policía Nacional.</li> <li>• Comunidad.</li> </ul>	Espacio de diálogo convocado según solicitudes de la Alcaldía Local sobre violencia y barrios que tienen conflictividad.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Santa Fe: (Sector Alquería).</li> <li>• Alcaldía Local.</li> <li>• Líder Distrital LGARS.</li> <li>• Policía Nacional.</li> <li>• Comunidad.</li> </ul>	Espacio de diálogo sobre violencia y barrios que tienen conflictividad.

Fuente: Elaboración propia

### c. Componente: Aficionados

Se estructura la campaña de cultura ciudadana “Bogotá bacana y futbolera” que tiene como objetivo lograr cambiar los estereotipos que existen frente al fútbol, a través de una pieza gráfica que fue estructurada desde los sentires de cada una de las mujeres que hacen parte de este componente; estos Documentos fueron elaborados con las mujeres, integrantes del equipo del programa, que a su vez son parte de las Organizaciones Futboleras y Organizaciones que utilizan el fútbol como herramienta de transformación social.

Se han adelantado las siguientes acciones, que generaron espacios abiertos de participación para organizaciones aliadas:

**Tabla 7. Acciones con Organizaciones**

Tipo de Organización	Actividad desarrollada
<b>Organizaciones Mujer y género (3)</b>	<p>Recorrido guiado y diálogo sobre las violencias hacia las mujeres y la importancia de la memoria para Colectivo Fútbola- Fútbol, mujeres, conciencia y sociedad con Museo Nacional</p> <p>Taller Bordando historias de Fútbol para miembros de Coordinadora Futbolera y feminista de Colombia estableciendo diálogos en torno a los roles sociales de las mujeres y el empoderamiento femenino para usar el bordado como espacio de</p>



Tipo de Organización	Actividad desarrollada
	resiliencia y alternativa para narrar historias y fortalecer el tejido social para lograr metas colectivas.
<b>Organizaciones Ambientales (3)</b>	Embellecimiento de Jardines con Jardín Botánico de Bogotá para Fundación El Aguante que permitió trabajar articuladamente con la comunidad futbolera, comerciantes y comunidad del sector aledaño al Campin fortaleciendo el tejido social y fomentando el cuidado colectivo de espacios comunes.
<b>Organizaciones Culturales (2)</b>	Tercer tiempo- Festival Mundial de Cine Futbolero.
<b>Organizaciones de Capacidades diversas (1)</b>	Reunión para retroalimentar los resultados de la propuesta enviada a convocatoria de secretaria de Gobierno.
<b>Organizaciones Deportivas Populares (10)</b>	Taller cultural y encuentro territorial para Escuela Popular de Fútbol Techo (Miembro de Liga de Fútbol Popular Del Barrio a la Academia) Taller cultural y encuentro territorial para Escuela de Fútbol Popular Gestores de Paz (Miembro de la Liga de Fútbol Popular Del Barrio a la Academia).

Fuente: Elaboración propia

#### 4.2.4. Iniciativas Juveniles

Para el año 2021 la Dirección de Convivencia y Diálogo Social de la Secretaría Distrital de Gobierno llevó a cabo la segunda convocatoria de “Iniciativas Ciudadanas” de conformidad a la meta 325 del Plan de Desarrollo Distrital, esta vez involucrando a organizaciones sociales y/o comunitarias de jóvenes en un rango de edad entre los 18 y 28 años.

Luego de una recepción de 522 postulantes, fueron debidamente evaluadas y seleccionadas las treinta (30) mejores propuestas encaminadas a realizar acciones con enfoques de género, mujer y familia; actividades ambientales con sostenibilidad; fortalecimiento del tejido social; transformación de conflictos, fomento de la sana convivencia, la promoción y prevención de violación de los derechos humanos, expresiones musicales y/o culturales dirigidos a Niños, niñas y adolescentes y en general acciones o programas que aporten a la democracia y la construcción de nuevas ciudadanías, entre otras.

Cada organización ganadora recibió recursos por la suma de diez millones de pesos (\$10.000.000), los cuales se desembolsaron en tres pagos (60%, 30% y 10%), y fueron adelantados una vez se presentaron los soportes e informes respectivos a cada una de las legalizaciones.

En el mes de noviembre una vez culminada la ejecución del convenio de cooperación No. 944 de 2020 con el cooperante la Organización de Estados Iberoamericanos y con base en información relacionada en informes de seguimiento, acompañamiento en campo y consulta previa con las organizaciones, se relaciona el impacto de las iniciativas teniendo en cuenta las siguientes cifras: 5.227 beneficiarios directos y 16.675 beneficiarios indirectos.

Así mismo, las treinta (30) organizaciones beneficiarias atendieron a las actividades propuestas, dando cumplimiento y buen uso a los recursos recibidos. De cada organización se cuenta con informes finales donde se puede evidenciar soportes fotográficos, listas de asistencia, facturas, y descripción de acciones.



#### **4.2.5. Observatorio de Conflictividad Social**

El observatorio de conflictividad social hace parte de la meta PDD 322 Implementar un (1) Observatorio de conflictividad social que permita capturar información periódica y realizar seguimiento a las conflictividades y demandas ciudadanas en Bogotá. En el marco del Ejercicio de análisis que se cuenta con el siguiente reporte de avance, a la fecha:

- Se construyó el instructivo de caracterización de actores sociales, junto con cuatro (4) formatos para su implementación, como son matriz de caracterización de actores sociales, matriz de fuentes de información y una Matriz de priorización de conflictividades. De igual manera se desarrolló un formato de Informe de Caracterización de actores sociales. (Plantilla tomada de Informes de Contexto).
- Se realizaron informes de gobernabilidad mensuales donde se profundizó de la democracia y la gobernabilidad a partir de la recolección, tratamiento y análisis de información suficiente y pertinente para la toma de decisiones, mediante la evaluación de las diferentes movilizaciones sociales, analizando el desarrollo de las diferentes etapas desarrolladas en el marco del Decreto No. 563 de 2015; teniendo en cuenta los posibles aforos masivos, confluencia de distintos tipos de actores, temáticas que vienen generando altos niveles de tensión, conexión entre reivindicaciones, problemáticas de mayor impacto en la agenda pública y efectos sobre la gobernanza de la ciudad.

Se realizaron análisis de algunos aspectos de la coyuntura política actual, fenómeno de las primeras líneas en el desarrollo de la protesta social; en relación con la solicitud de aprobación del POT, las precandidaturas presidenciales, los compromisos adquiridos con la CIDH, el movimiento del pueblo Embera que se encuentra en Parque Nacional Olaya Herrera y el Parque de la Florida y los posibles acuerdos que se puedan presentar con el gobierno nacional para garantizar su retorno a sus territorios de origen así como su efecto en la gobernabilidad distrital por las investigaciones de las vulneraciones a derechos que se produjeron durante estas jornadas de manifestaciones.

- Para este mismo periodo, se desarrollaron una serie 29 informes de contexto y 15 resúmenes ejecutivos previos al desarrollo de los eventos, realizando análisis del número de eventos a desarrollarse, actores sociales que lo convocan, lugares donde se van a desarrollar, demandas y reivindicaciones, recorridos y posibles afectaciones a la infraestructura vial o de medios de transporte que puedan afectar a la comunidad en general.
- Se trabajó en el desarrollo de un Documento técnico de soporte de acuerdo con la necesidad de incorporar nuevos componentes y líneas de investigación: actores sociales, gobernabilidad y vulneración de derechos humanos que contiene a su vez los procesos de abuso de autoridad y trata de personas. El documento técnico se encuentra en trámite de formalización.
- Se dio desarrollo al proceso del Curso en Capacidades para diálogo social y gestión de conflictividades, en situaciones de protesta social en Bogotá, esto en el marco del Convenio 964 de 2020 suscrito entre la Secretaría Distrital de Gobierno y el PNUD . Se llevaron a cabo sesiones de formación a un grupo de tutores de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social, a quienes se les brindaron herramientas para sobre mediación transformadora.

En los meses de septiembre y octubre se realizó el plan de formación para el 100% de los gestores de diálogo en 3 cohortes. El primero en el mes de agosto para 21 participantes, para el mes de septiembre, se dio continuidad a la implementación del curso y se amplió la vinculación de nuevos estudiantes. Durante este mes, se realizaron 2 cohortes: la número 2, con un total de 31 participantes y la número 3, con un total de 41 participantes para un total de 93 gestores formados. Por otro lado, se contó con el acompañamiento de 8 tutores de la Dirección.

- En el 2021 se desarrolla un sistema de información para el observatorio de conflictividades el cual cuenta con varios módulos que están integrados en una base de datos relacional Oracle, usando tecnología apex para el desarrollo de formularios para el ingreso de información tanto de las diferentes conflictividades latentes y manifiestas que se presentan en la ciudad, así como las posibles vulneraciones de derechos humanos presentadas en el marco de las conflictividades sociales, el acceso a la información cuantitativa que despliega la plataforma para la ciudadanía se puede ver a través de la plataforma DAGO.
- A partir de del 27 de octubre de 2021 se está utilizando en línea la herramienta por parte de los gestores de diálogo; teniendo a la fecha el reporte de 464 eventos (protestas sociales, plantones, ollas comunitarias, etc.) encontrando 226 de ellos que terminaron con control social, 104 en diálogo social, 20 intervenciones del ESMAD, diez (10) intervenciones de la FUDIS y seis (6) por parte de Policía de vigilancia, siendo los plantones los más representativos con 226 eventos.

### **4.3. Participación ciudadana**

#### **4.3.1. Presupuestos Participativos**

Con el fin de ajustar la metodología para la vigencia 2021, la Coordinación General de Presupuestos Participativos, desarrolló entre los meses de febrero y mayo, la evaluación del proceso de la fase 2 de presupuestos participativos vigencia 2020. Durante este proceso, se aplicó un instrumento de encuestas masivas a ciudadanía y colaboradores (funcionarios y contratistas distritales) arrojando 3.759 respuestas de ciudadanos y 350 respuestas de colaboradores de entidades del nivel central y local. Adicionalmente, se realizaron mesas de trabajo en las que fueron escuchados los diferentes actores que participan del proceso (Consejos de Planeación Local (CPL), ciudadanía organizada y no organizada, Alcaldías Locales, sectores competentes, Juntas Administradoras Locales (JAL), Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD), Federación Distrital de Acción Comunal (FEDEJUNTAS)). De igual manera, se llevaron a cabo dos grupos focales, como un espacio de co-ideación para recibir aportes en la construcción de la ruta metodológica.

Con base en un análisis de los aportes mediante clasificación de la metodología DOFA (Fortalezas; Amenazas; Debilidades; Oportunidades) se identificaron los principales retos y oportunidades de mejora de los aportes recolectados en las encuestas y proceso de diálogo dispuestos por el equipo técnico, sustentando así los ajustes de los lineamientos metodológicos de presupuestos participativos 2021. De esta manera, se definieron, elaboraron y aprobaron los lineamientos metodológicos de presupuestos participativos y la Circular Conjunta 008 del 27 de julio 2021, la cual estableció la ruta metodológica para el desarrollo del ejercicio de presupuestos participativos de esta vigencia.

Se inició el ejercicio de implementación del proceso con la etapa de alistamiento, implementando mesas de trabajo con las Alcaldías Locales y demás actores involucrados en el proceso, con el fin de socializar las tareas y actividades a su cargo. Además, se realizó previamente la consolidación de la información relacionada con las metas de cada localidad, la cual fue registrada en la plataforma [www.presupuestosparticipativos.gov.co](http://www.presupuestosparticipativos.gov.co). Así mismo, se elaboraron insumos relacionados con el desarrollo del ejercicio de la presupuestación participativa<sup>6</sup>.

Dando cumplimiento a los tiempos establecidos, el 23 de agosto se dio inicio a la etapa de registro de propuestas ciudadanas de manera virtual como presencial. Con el fin de fortalecer la cualificación de la participación en la postulación de propuestas, se desarrollaron laboratorios cívicos en los cuales los sectores y a las alcaldías locales brindaron acompañamiento a la ciudadanía para la construcción de propuestas colectivas. Con el fin de garantizar la incidencia de la ciudadanía en el ejercicio, la Coordinación General de Presupuestos Participativos expidió la Circular 012 de 2021, en la cual se extendieron en una semana, los tiempos para llevar a cabo el proceso de postulación de propuestas. De esta manera, el registro de propuestas finalizó el 3 de octubre de 2021, con un total de 4.006 propuestas ciudadanas registradas.

Posterior al registro de propuestas, el 17 de octubre finalizó la etapa de revisión de propuestas. Esta etapa contó dos fases: primero, Generación de alertas por parte de la Alcaldía Local; y segundo, Emisión de conceptos preliminares por parte del sector que por misionalidad y competencia debió revisar la postulación de propuesta. Como resultado de lo anterior se encuentran en etapa de priorización 1.213 propuestas para ser votadas por la ciudadanía.

Entre el 1 y 21 de noviembre se llevó a cabo la etapa de priorización, en la cual la ciudadanía votó por las propuestas de su interés en el marco del ejercicio de presupuestos participativos. Con el fin de garantizar la participación ciudadana se desarrolló el ejercicio de votación tanto de manera digital, como de manera presencial (a través de puntos de votación fijos e itinerantes). Vale la pena resaltar que la participación ciudadana aumentó más del doble en relación con los resultados del año anterior y más de 73 mil ciudadanos votaron en presupuestos participativos 2021.

#### **4.3.2. Consejos de Juventud**

Desde la expedición del primer calendario electoral para las elecciones de Consejos Locales de Juventud, a través de la Resolución No. 4369 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, desde la Secretaría de Gobierno se iniciaron las acciones tendientes a garantizar una amplia participación de jóvenes en el proceso electoral, promoviendo una inscripción amplia que garantice el mayor número de candidatos posibles. Dentro de estas acciones, se realizó un proceso de formación a potenciales candidatos y candidatas a Consejeros de Juventud, mediante el Diplomado de Nuevos Liderazgos en Cultura Democrática en el marco de la alianza desarrollada con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), con el objetivo de formar a más de 2.000 jóvenes y fomentar su inscripción como candidatos y candidatas.

Adicionalmente, desde el 1 de junio, fecha en que se abrió la inscripción para las listas independientes (por firmas), se brindó acompañamiento a los candidatos y candidatas en su tarea de recolección de firmas. Este

---

<sup>6</sup> Anexo 1. Esquema de acompañamiento CGPP, Anexo 2. Criterios para la identificación de metas, Anexo 3. Metodología básica para laboratorio cívicos, Anexo 4. Rubrica de evaluación de propuesta, Anexo 5. Metodología Abordaje Diferencial y, Anexo 6. Laboratorios de infraestructura.

proceso se desarrolló en conjunto con las Alcaldías Locales y presentación de sus candidaturas en colegios distritales, en articulación con las DILE (Direcciones Locales de Educación).

Desde el 28 de julio, fecha de inscripción de organizaciones y partidos políticos, se brindó asesoría y acompañamiento a los procesos y prácticas organizativas de los jóvenes que quisieron presentar listas a los Consejos Locales de Juventud. Adicionalmente se implementó un proceso de orientación vía mensajería instantánea, habilitando una línea WhatsApp a los jóvenes que expresaron su interés de participar en el proceso, mediante un Partido Político, Práctica Organizativa o Lista Independiente.

Como resultado de las acciones anteriormente descritas, en Bogotá se inscribieron 1.771 candidatos y candidatas en 365 listas de la siguiente manera: 80 listas de jóvenes independientes (inscritos entre junio y julio para recolección de firmas), 191 listas de partidos y/o movimientos políticos (inscritos entre julio y agosto) y 94 procesos y prácticas organizativas (inscritos entre julio y agosto).

Del total de candidatos inscritos en Bogotá, la distribución nominal resalta: 504 candidatos inscritos por listas independientes, 876 candidatos inscritos por listas de partidos y/o movimientos políticos y 391 candidatos inscritos por procesos y prácticas organizativas. El proceso garantizó unas elecciones paritarias, pues de los inscritos en el distrito capital: 877 se identificaron como hombres y 894 se identificaron como mujeres.

De manera transversal, se realizó el proceso de inscripción, concertación y elección de los Consejeros Locales de Juventud, en representación de las curules especiales creadas por la Ley 1885 de 2018. De esta manera, se eligieron 65 jóvenes que ocuparán dichas curules e integrarán los Consejos Locales de Juventud.

Como esta elección es paritaria, al ser listas cerradas y con carácter de cremallera, se llevó a cabo la firma de un Pacto por la Paridad con candidatos y candidatas a los Consejos Locales de Juventud el día 5 de noviembre.

De igual manera, en el propósito de brindar formación a los candidatos y candidatas, el 29 octubre se realizó un Seminario de Formación en Campañas Electorales, en alianza con la Fundación Domopaz, y se adelantaron talleres virtuales para fortalecer sus candidaturas.

### **4.3.3. Causas Ciudadanas**

Causas Ciudadanas es una herramienta de participación ciudadana en el marco del modelo de Gobierno Abierto en Bogotá, donde la ciudadanía puede incidir de manera real y directa sobre la agenda pública del distrito, con la finalidad de incrementar los niveles de confianza entre los ciudadanos y la administración pública, mediante la promoción de acciones colectivas en torno a ideas de cambio sobre la ciudad. Causas Ciudadanas busca trascender los escenarios de lo individual para, convertirse en una herramienta digital de uso colectivo.

Este instrumento, parte desde las dimensiones de la confianza, la participación y la incidencia, genera vínculos entre los diferentes tipos de activismos y las propuestas de ciudad, para la implementación de ideas de proyectos propuestos por la ciudadanía y apoyados por la misma, con el fin de fortalecer una democracia directa e incidente en la administración pública haciendo uso de las tecnologías de la transformación digital. Mediante la postulación de ideas, el desarrollo de procesos de revisión sobre la

posible implementación y la recolección de apoyos, transversalizado por la digitalización en la toma de decisiones, Causas Ciudadanas busca transformar la manera en la que se relaciona la ciudadanía con los asuntos públicos que tienen incidencia directa en toda la ciudad.

Desde enero, hasta el cierre del mes de junio, se llevó a cabo la etapa de diseño del instrumento que incluyó la elaboración de documentos técnicos sobre los cuales se desarrollaría la implementación del mismo. Los documentos técnicos en mención son: Lineamientos metodológicos, Guía metodológica para la implementación del instrumento y Circular informativa para todos los sectores de la administración distrital.

Paralelamente a ello, se trabajó permanentemente en el alistamiento de la plataforma digital a través de la cual, los ciudadanos postularon sus ideas de causas ciudadanas y recolectaron los apoyos ciudadanos a sus propuestas de iniciativas.

Con lo anterior dispuesto, el primer ejercicio de Causas Ciudadanas, fue lanzado a la ciudadanía el 29 de julio, dando lugar a las distintas etapas que se mencionan a continuación.

1. Postulación de propuestas de causas ciudadanas: desarrollada del 1 al 29 de agosto, recibiendo un total de 38 postulaciones.
2. Análisis para su viabilidad por las entidades competentes que hacen parte de los sectores de la administración distrital: desarrollada entre el 1 al 30 de septiembre, obteniendo como resultado 18 causas viables para implementación.
3. Recolección de apoyos: desarrollada entre el 25 de septiembre y el 24 de octubre.

Las temáticas de causas ciudadanas postuladas por la ciudadanía fueron: Protección de los animales, Medio ambiente, Cultura, recreación y deporte, Desarrollo Económico y Turismo, Salud y Educación.

**Tabla 8. Resumen Causas Ciudadanas por sectores**

Tema Causa	Total
Ambiente y animales	6
Cultura Recreación y deporte	6
Salud	1
Movilidad	1
Equidad de Genero	2
Desarrollo Económico y turismo	1
Educación	1

Fuente: Elaboración propia – Corte 26 de octubre de 2021

La recolección de apoyos para esas 18 causas se realizó entre el 25 de septiembre y el 24 de octubre en la plataforma de participación digital. De ese ejercicio se seleccionaron las 5 causas con el mayor número de apoyos recibidos por parte de la ciudadanía. Dicha etapa, contó con un total de 5.154 apoyos ciudadanos para la priorización de las causas a implementar.

A continuación, se presentan las 5 causas más votadas por la ciudadanía y que serán implementadas por la administración distrital:

**Tabla 9. Causas Ciudadanas Ganadoras 2021**

Nombre	No. de apoyos	Posición	Descripción
<b>Por un hospital para nuestros animales</b>	867	1	Hospital de animales para convertir a Bogotá en una ciudad pionera y referente a nivel mundial en atención integral a los animales de calle.
<b>Dos Ruedas 4 patas</b>	540	2	Programa de atención en esterilización y cuidado a los animales de calle, así como concientización ciudadana en respeto y buen trato a los animales.
<b>Parques para mascotas</b>	459	3	Recuperar los parques del abandono es una prioridad. Por eso garantizamos espacios específicos para mascotas y propietarios, mejorando así la convivencia ciudadana.
<b>Ajedrez gigante</b>	361	4	La práctica de ajedrez en parques de la ciudad, para promover espacios de esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre.
<b>Bogotá Distrito Esmeralda</b>	320	5	La creación de la ruta turística de la esmeralda, como la apuesta ciudadana por la reactivación económica en el centro de Bogotá.

Fuente: Elaboración propia. Fecha de corte 26 de octubre de 2021

Al cierre de votaciones, se realizó el evento de reconocimiento a postulantes de causas ciudadanas, en donde se presentaron a la ciudadanía las 5 causas ganadoras que serán implementadas por la administración distrital.

Finalmente, la Secretaría Distrital de Gobierno, de la mano de los postulantes cuyas causas fueron ganadoras, se encuentra en la construcción de los planes de trabajo para la implementación de dichas causas ciudadanas, en el marco de la articulación interinstitucional con las entidades y sectores administrativos encargados de construir el plan de trabajo para la implementación en la vigencia 2022 e implementar el proyecto de causa ciudadana

#### **4.4. Gestión institucional**

##### **4.4.1. Estrategia de Trabajo Inteligente**

La estrategia de Trabajo Inteligente tiene su origen en el modelo de Smart Working del Gobierno del Reino Unido, bajo la iniciativa *The Way We Work* en respuesta a la Reforma del Servicio Civil en 2012, que se ha implementado bajo el Programa *Smarter Working Programme* y cuyas lecciones fueron adaptadas por la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) a la nueva realidad laboral generada a partir de la COVID-19 y al proceso de reestructuración organizacional para el fortalecimiento de la justicia policiva.

Por lo anterior, la Secretaría contempló nuevas herramientas y mejores prácticas orientadas a la gestión por resultados, el bienestar de sus servidores y así garantizar la continuidad en la prestación de servicios de calidad a la ciudadanía.

Durante la etapa de formulación se expidió la Circular No. 13 de 2021 en la que se definieron las modalidades y componentes de la estrategia. Además, se suscribió Convenio de Cooperación Internacional con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a fin de aunar esfuerzos técnicos, operativos y financieros para fortalecer las capacidades institucionales para asesorar a la entidad en la implementación de buenas prácticas de innovación pública. Para la vigencia 2021 se vinculó a la estrategia a las dependencias del nivel central y seis (6) alcaldías locales: Usaquén, Chapinero, Tunjuelito, Bosa, Suba y Sumapaz.

#### **a. Componente talento humano**

Este componente hace referencia a todas las acciones tendientes a promover la motivación, productividad, formación de habilidades blandas, bienestar y el equilibrio entre la vida laboral y personal de los servidores y colaboradores de la Secretaría.

Por medio de la expedición de la Circular No. 13 de 2021 se regularon las modalidades de la estrategia para los servidores públicos (presencial, trabajo en casa, teletrabajo, trabajo remoto) y desde la Dirección de Gestión del Talento Humano se coordina la vinculación de los servidores en cada modalidad.

Frente a los procesos de codiseño e innovación, se realizaron una serie de talleres liderados por el PNUD en los cuales se vincularon 68 servidores y colaboradores de la entidad (embajadores de innovación), quienes propusieron 12 prototipos para la solución a problemas del día a día en el trabajo, ideas que fueron presentadas en el primer reto de innovación de la vigencia, donde se reconocieron las tres (3) mejores iniciativas.

En relación con el seguimiento y medición de la productividad, se adoptó la Metodología OKR (objetivos y resultados clave) a través de talleres y mesas de trabajo, en las cuales las dependencias del nivel central y las Alcaldías locales priorizadas definieron los objetivos a los cuales se les realizará seguimiento durante el primer trimestre 2022.

Finalmente, se trabaja en el fortalecimiento de habilidades blandas a través de dos acciones: la primera desarrollando charlas virtuales en el espacio denominado viernes inteligentes y la segunda, estructurando un centro de formación para el entrenamiento en temáticas como trabajo en equipo, manejo del tiempo, presentaciones efectivas, entre otras.

#### **b. Componente espacial**

Plantea la modernización y adecuación de las instalaciones, a través de la diferenciación de los espacios de uso privado y colectivo a fin de satisfacer las dinámicas de trabajo individual y grupal. Adicionalmente garantiza su adecuación a los lineamientos recientes sobre ventilación de espacios y bioseguridad, además de los ya establecidos en materia de salud ocupacional.

Para esto, se trabajó en el taller de codiseño para elaborar la propuesta de adecuación de espacios en el Edificio Bicentenario y se habilitó la aplicación de *Gestión de puestos de trabajo* para que los colaboradores realicen la reserva del puesto colaborativo para el desarrollo de sus actividades presenciales.

### c. Componente tecnológico

Este componente incorpora y fortalece todos aquellos instrumentos y herramientas para facilitar y mejorar la comunicación y el trabajo remoto, lo anterior incluye el fortalecimiento de competencias en el uso de la tecnología, utilización efectiva de herramientas que fortalezcan el trabajo remoto y la renovación tecnológica de los equipos y los servicios de la entidad.

A su vez, destaca el componente de seguridad digital con el fin de garantizar la protección de la información de la entidad y de los trabajadores. Para esto se ha realizado la instalación 487 VPN.

### d. Componente de sostenibilidad ambiental

Finamente, este componente agrupa las acciones y buenas prácticas para mejorar los indicadores ambientales de la entidad y la ciudad. Principalmente se diseñó la Estrategia *Sharepoint*, relacionada con la política de archivo digital para el manejo de la información y documentación incentivando la política de cero papel y, la promoción de hábitos sostenibles y el uso de medios de transporte sostenibles para desplazarse a su lugar de trabajo, a través del préstamo de bicicletas y la certificación del biciparqueadero del nivel central con Sello de Oro de la Secretaría Distrital de Movilidad.

## 4.4.2. Talento No Palanca

De acuerdo con la Directiva 001 de 2020 la Secretaría Distrital de Gobierno viene implementando desde 2020 la estrategia Talento No Palanca con el fin de proveer los contratos por prestación de servicios a través del Banco de Hojas de vida, donde los ciudadanos han inscrito de manera voluntaria su hoja de vida, entendiendo que el registro a este banco de hojas de vida no implica en ningún momento garantía expresa ni implícita de otorgar contrato a quienes hagan uso del repositorio. Desde entonces, a través de esta estrategia se ha celebrado alrededor del 6% de los contratos por prestación de servicios.

Desde la Dirección de Gestión del Talento Humano, se hace una labor minuciosa de búsqueda en la plataforma que administra el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD, con el fin de dar respuesta a las solicitudes de personal que tienen las Alcaldías Locales y las dependencias del Nivel Central. Para esta búsqueda esta Dirección se acoge completamente al procedimiento establecido para este fin con el fin de garantizar la transparencia en los procesos de selección que se pueden hacer por este medio, a la fecha se ha realizado la revisión de 8.494 hojas de vida y adicional de ha vinculado en su mayor parte a mujeres (64%), como se muestra a continuación:

**Tabla 10. Indicadores contratación SDG por genero - Talento No Palanca 2021**

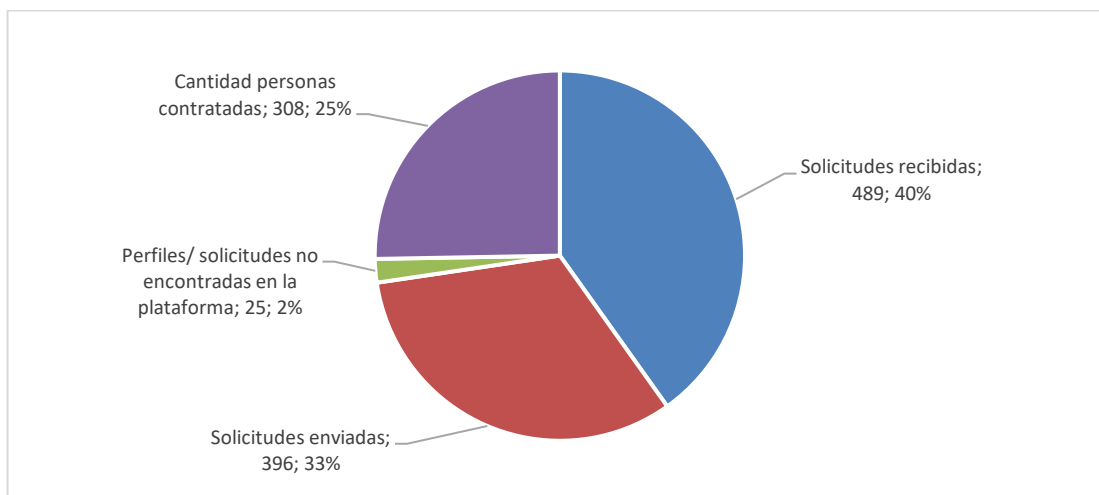
Género	No.	Porcentaje
Mujeres contratadas	197	64%
Hombres contratados	111	36%

Fuente: Elaborado con base en: <https://www.serviciocivil.gov.co/portal/tablero-de-control/talento-no-palanca>

Adicionalmente, la Secretaría hace seguimiento a la solicitud de personal, presentadas por las dependencias, a través de esta estrategia, con lo cual buscamos asegurar la transparencia y cumplimiento de la meta establecida. A continuación, se muestra el resultado de los indicadores que se tienen a la fecha:



Gráfica 1. Indicadores de gestión Talento No Palanca 2021



Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección de Gestión del Talento Humano

A continuación, se muestra el detalle contratación con corte a octubre 2021 para los Fondos de Desarrollo Local y el Nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno:

Tabla 11. Consolidado de contratos CPS FDL

Fondo de Desarrollo Local	No. de contratistas	No. de procesos TNP
Usaquén	285	29
Chapinero	142	14
Santa Fe	145	1
San Cristóbal	354	0
Usme	304	0
Tunjuelito	173	7
Bosa	309	40
Kennedy	460	31
Fontibón	219	0
Engativá	320	8
Suba	359	31
Barrios Unidos	193	0
Teusaquillo	154	15
Mártires	113	0
Antonio Nariño	129	0
Puente Aranda	217	2
Candelaria	106	7
Rafael Uribe Uribe	265	0
Ciudad Bolívar	539	31
Sumapaz	161	13
<b>Total</b>	<b>4.947</b>	<b>229</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección de Gestión del Talento Humano

**Tabla 12. Consolidado de contratos CPS celebrados dependencias del nivel central**

Dependencia	No. de contratistas	No. de procesos TNP
Despacho del Secretario de Gobierno	30	0
Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía	2	0
Dirección Administrativa	76	17
Dirección de Contratación	20	2
Dirección de Convivencia y Dialogo Social	135	0
Dirección de Derechos Humanos	59	10
Dirección de Gestión del Talento Humano	30	3
Dirección de Relaciones Políticas	31	0
Dirección de Tecnologías e Información	24	0
Dirección Financiera	8	0
Dirección Jurídica	32	7
Dirección para la Gestión del Desarrollo Local	54	4
Dirección para la Gestión Policiva	98	7
Oficina Asesora de Comunicaciones	18	2
Oficina Asesora de Planeación	26	0
Oficina de Asuntos Disciplinarios	21	0
Oficina Control Interno	7	0
Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos	24	5
Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia	18	2
Subdirección de Asuntos Étnicos	30	0
Subsecretaría de Gestión Institucional	45	8
Subsecretaría de Gestión Local	38	12
<b>Total</b>	<b>826</b>	<b>79</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección de Gestión del Talento Humano

#### 4.4.3. Creación y provisión de planta

##### a. Provisión de planta permanente

En el año 2020, se adelantó un estudio técnico que fue radicado en el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD), en el cual se hizo un estudio de cargas de trabajo de Inspecciones de Policía y Dirección para la Gestión Policiva y se identificó la necesidad de crear nuevos empleos, debido a la sobrecarga laboral evidenciada en las cargas de trabajo de dichos empleos asociados. Como resultado se propuso ampliar la planta en 193 empleos de carácter permanente y 320 de carácter temporal.

Mediante el Decreto 302 de diciembre 22 de 2020 “Por medio del cual se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Gobierno”, se incluyeron en la planta global, los siguientes cargos:

**Tabla 13. Tabla planta propuesta por nivel SDG**

Nivel	Empleos propuestos
Directivo	0
Asesor	8
Profesional	131
Técnico	0

Nivel	Empleos propuestos
Asistencial	54
<b>Total</b>	<b>193</b>

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano SDG

Para la vigencia 2021 se han adelantado las actividades necesarias para realizar los nombramientos correspondientes a las vacantes dispuestas según lo establecido en el Decreto 302 de diciembre 22 de 2020, lo que permitirá fortalecer la gestión institucional al interior de la Secretaría Distrital de Gobierno.

#### b. Provisión de planta temporal

La Secretaría Distrital de Gobierno adelantó estudio técnico para el fortalecimiento de las Inspecciones de Policía, con el fin de crear empleos de carácter temporal en la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno, como un factor esencial dentro de la estrategia para avanzar en la mejora del servicio de justicia policiva en la ciudad, en el marco del propósito 3 “Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación” y en la meta “Descongestionar el 60% de actuaciones de policía que se encuentran pendientes de fallo en primera instancia” establecida esta como programa estratégico en el artículo 13 del Acuerdo Distrital 761 del 2020 “Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.

Que para efectos de atender la descongestión de las actuaciones de policía iniciadas por proceso verbal inmediato desde la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016, se crearon hasta el 30 de junio del 2024, los siguientes empleos de carácter temporal en la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno, los cuales están justificados en el estudio técnico mencionado y en el proyecto de inversión 7795 denominado “Fortalecimiento de la convivencia y el ejercicio policivo a cargo de la SDG en el Distrito Capital 2020 – 2024”, así:

**Tabla 14. Planta temporal propuesta por nivel SDG**

Nivel	Denominación	Código	Grado	Total
Profesional	Inspector de Policía Urbano Categoría Especial y 1a. Categoría	233	23	100
Profesional	Profesional Universitario	219	11	10
Asistencial	Auxiliar Administrativo	407	13	210
	<b>Total</b>			<b>320</b>

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano SDG

Mediante el Decreto 346 de diciembre 30 de 2020 se creó la planta temporal con 320 empleos, de los cuales para la vigencia 2021 se adelantó la gestión correspondiente, orientada a completar la provisión de dicha planta, en donde se empleó el uso de lista de elegibles vigente y se adelantaron procesos de encargo, de la siguiente forma:

**Tabla 15. Estado planta temporal 2021 SDG**

Estado planta temporal 2021	Número
Provisión uso de lista de elegibles	60
Provisión mediante encargos	2
Provisión convocatorias planta temporal	212

Estado planta temporal 2021	Número
Vacantes Planta Temporal	46
<b>Total</b>	<b>320</b>

Fuente: Dirección de Gestión del Talento Humano SDG

#### 4.4.4. Descongestión derechos de petición

En la vigencia 2021, la Subsecretaría de Gestión Institucional a través del proceso de Servicio a la Ciudadanía, fortaleció el plan de descongestión cerrando el 79% de las 8.298 Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) pendientes de respuesta y vencidas con corte al 3 de agosto de 2021, de las cuales 6.859 PQRS estaban a cargo de las Alcaldías Locales y 1.439 PQRS en dependencias de nivel central de la Secretaría.

De las 6.859 PQRS en Alcaldías Locales, se identificaron 931 de la vigencia 2018, 574 de la vigencia 2019, 3.610 de la vigencia 2020 y 1.744 de la vigencia 2021. Por otro lado, de las 1.439 PQRS en dependencias de Nivel Central, se identificaron 4 de la vigencia 2019, 727 de la vigencia 2020 y 708 de la vigencia 2021.

**Tabla 16. Comparativo avance de descongestión: cantidad de peticiones pendientes vencidas de vigencias anteriores (2019-2020)**

Vigencias anteriores		Pendientes vencidas a 03/08/2021	Pendientes vencidas a 26/11/2021	Cierres: Plan descongestión	Porcentaje de avance
<b>Nivel central</b>	2019	4	0	4	100%
	2020	727	1	726	99.86%
<b>Alcaldías locales</b>	2018	931	0	931	100%
	2019	574	0	574	100%
	2020	3.610	1	3.609	99.97%
<b>Total</b>		<b>5.846</b>	<b>2</b>	<b>5.844</b>	<b>99.97%</b>

Fuente: Elaborado con base en Reporte Bogotá te Escucha. Fecha de corte 29/11/2021.

**Tabla 17. Comparativo avance de descongestión, cantidad de peticiones pendientes vencidas de la vigencia actual (2021)**

Vigencia 2021	Pendientes vencidas a 03/08/2021	Pendientes vencidas a 26/11/2021	Cierres: Plan descongestión	Porcentaje de avance
Nivel central	708	56	652	92%
Alcaldías locales	1744	959	785	45%
<b>Total</b>	<b>2452</b>	<b>1015</b>	<b>1437</b>	<b>59%</b>

Fuente: Reporte Bogotá te Escucha corte 29/11/2021 Elaboración Propia SAC.

Como resultado del Plan de descongestión, con corte al 26 de noviembre de 2021, se logró la reducción de 5.844 PQRS de vigencias anteriores (2018-2020) representando el 99.97% de PQRS cerradas y 1.437 PQRS de la vigencia actual representando el 59% de PQRS cerradas.

**Tabla 18. PQRS pendientes vencidas vigencias anteriores 2018 2020**

Alcaldía local	3/08/21	29/11/21	Total
Alcaldía Local De Sumapaz	1	0	1
Alcaldía Local De Usme	4	0	4
Alcaldía Local De Candelaria	10	0	10
Alcaldía Local De Mártires	15	0	15
Alcaldía Local De Barrios Unidos	18	0	18
Alcaldía Local De Antonio Nariño	22	0	22
Alcaldía Local De San Cristóbal	35	0	35
Alcaldía Local De Puente Aranda	35	0	35
Alcaldía Local De Engativá	43	0	43
Alcaldía Local De Bosa	75	0	75
Alcaldía Local De Santa Fe	81	0	81
Alcaldía Local De Teusaquillo	89	0	89
Alcaldía Local De Tunjuelito	116	0	116
Alcaldía Local De Rafael Uribe	142	0	142
Alcaldía Local De Chapinero	165	0	165
Alcaldía Local De Ciudad Bolívar	550	1	551
Alcaldía Local De Usaquén	713	0	713
Dependencias Nivel Central	731	1	732
Alcaldía Local De Fontibón	803	0	803
Alcaldía Local De Kennedy	895	0	895
Alcaldía Local De Suba	1303	0	1303

Fuente: Reporte Bogotá te Escucha corte 29/11/2021 Elaboración Propia SAC.

**Tabla 19. PQRS pendientes vencidas vigencia actual (2021)**

Alcaldía local	3/08/21	29/11/21
Alcaldía Local De Sumapaz	1	
Alcaldía Local De Usme	11	1
Alcaldía Local De Barrios Unidos	4	2
Alcaldía Local De Antonio Nariño	3	2
Alcaldía Local De Candelaria	10	3
Alcaldía Local De Bosa	73	5
Alcaldía Local De Chapinero	39	8
Alcaldía Local De Engativá	45	9
Alcaldía Local De Puente Aranda	63	13
Alcaldía Local De Santa Fe	44	14
Alcaldía Local De Mártires	10	20
Alcaldía Local De Rafael Uribe	40	27
Alcaldía Local De Teusaquillo	52	46

Alcaldía local	3/08/21	29/11/21
Dependencias Nivel Central	708	56
Alcaldía Local De Usaquén	114	57
Alcaldía Local De Tunjuelito	58	69
Alcaldía Local De Fontibón	223	88
Alcaldía Local De Ciudad Bolívar	281	95
Alcaldía Local De Kennedy	275	140
Alcaldía Local De Suba	366	141
Alcaldía Local De San Cristóbal	32	219

Fuente: Reporte Bogotá te Escucha corte 29/11/2021 Elaboración Propia SAC.

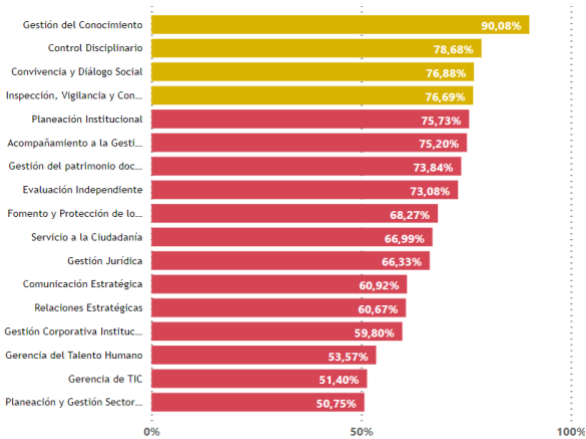
## 5. Informes, metas e indicadores de gestión

En la vigencia 2021, la Secretaría Distrital de Gobierno realizó la formulación de los planes de gestión para los procesos institucionales en el nivel central y las alcaldías locales, en los cuales se definieron las metas técnicas y las metas transversales, con sus respectivos indicadores de medición. Teniendo en cuenta que el seguimiento se realiza de manera trimestral por parte de cada uno de los responsables, a continuación, se presenta el avance acumulado con corte al 30 de septiembre de 2021, de acuerdo con el tablero de control publicado en MATIZ.

El tablero de control presenta el avance acumulado a la fecha a partir del siguiente semáforo o ranking de gestión:

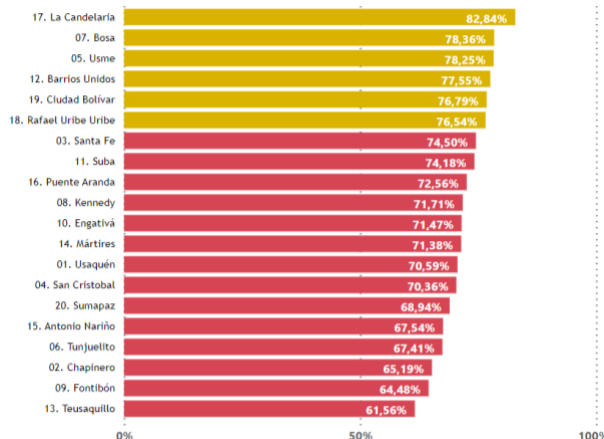
- La franja verde corresponde a los resultados equivalentes al 91% o más, lo que representa un cumplimiento adecuado en la gestión.
- La franja amarilla corresponde a los resultados entre el 76% y el 90%, lo que representa un cumplimiento básico en la gestión.
- La franja roja corresponde a los resultados del 75% o menos, lo que representa un cumplimiento no satisfactorio en la gestión.

Gráfica 2. Avance acumulado de las metas de gestión  
Nivel Central



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Gráfica 3. Avance acumulado de las metas de gestión  
Alcaldías Locales



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Al respecto, es importante mencionar que, de acuerdo con la programación, se espera aumentar los resultados en el IV trimestre de 2021.

A continuación, se presentan los resultados acumulados de algunas de las metas locales más relevantes por su impacto en la ciudad:

Tabla 20. Avance acumulado de las metas de gestión

Meta	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	% avance
Proferir 66.060 fallos en primera instancia sobre los expedientes a cargo de las inspecciones de policía	66.060	92.754	140%
Impulsar procesalmente (avocar, rechazar, enviar al competente y todo lo que derive del desarrollo de la actuación), 137.744 expedientes a cargo de las inspecciones de policía.	137.744	312.121	440%
Terminar (archivar) 5.270 actuaciones administrativas activas	5.270	3.730	70,7%
Terminar 5.986 actuaciones administrativas en primera instancia	5.986	4.423	73,8%
Realizar 3.953 operativos de inspección, vigilancia y control	3.953	4.734	119%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2021

Nota: El reporte detallado de las metas está disponible en la página web para consulta de la ciudadanía, en el cual puede ser consultado en el siguiente link: Nivel central: <http://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/planes-de-gesti%C3%B3n-nivel-central-2021> y Alcaldías locales: <http://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/planes-de-gesti%C3%B3n-alcald%C3%ADas-locales-2021>

## 5.1. Avance Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Para la vigencia 2020 la Secretaría Distrital de Gobierno obtuvo una calificación de 80,7 puntos, por lo cual para la vigencia 2021 la entidad empezó a desarrollar actividades para el fortalecimiento y mejoramiento de los resultados de la medición FURAG.

### a. Resultado de cada dimensión MIPG

Los resultados obtenidos en la medición FURAG para la vigencia 2020 para la Secretaría Distrital de Gobierno se relacionan a continuación:

Tabla 21. Resultados de cada dimensión del MIPG

Índice de desempeño Institucional	D1 Talento Humano	D2 Direccionamiento Estratégico y Planeación	D3 Gestión para resultados con valores	D4 Evaluación de resultados	D5 Información y comunicación	D6 Gestión del conocimiento	D7 Control Interno
80,7	96,3	92,7	82,6	85,4	81,1	88,8	75,7

Fuente: Oficina Asesora de Planeación -SDG

### b. Acciones fortalecimiento de MIPG - FURAG

Las acciones que viene adelantando la Secretaría para mejorar el Índice de Desempeño Institucional son las siguientes:

- Revisión de los resultados del FURAG
- Revisión por parte de las dependencias de las acciones para mejorar los resultados
- Formulación de planes de mejoramiento
- Cronograma de trabajo PREFURAG
- Aplicación de la encuesta como prueba para establecer nivel de implementación 2021
- Análisis de resultados

Tabla 22. Acciones fortalecimiento MIPG - SDG

Fecha	Actividad	Responsable	Observaciones
Junio	Diseño de herramienta para la formulación de los planes de mejora de acuerdo con los resultados de resultado FURAG 2020	OAP	
Julio	Envío a las dependencias para formulación de las acciones	OAP	
Agosto	Mesas de trabajo	OAP- Equipos de trabajo	
Hasta 21 de sept	Formulación de planes de mejoramiento	Equipos de trabajo	Última mesa con el equipo de participación



Fecha	Actividad	Responsable	Observaciones
Meses de sept y oct	Implementación de acciones	Equipos de trabajo	
18 al 26 de oct	Definición del formato de Prefurag - con base en las preguntas 2020	OAP	
28 de oct	Validación del formato	Jefe OAP	
4 de Nov	Envío a las dependencias del formato Prefurag	OAP	
<b>4 - 17 de nov</b>	Aplicación del formato del Prefurag: si se tiene, evidencia y ubicación	Responsable de la pregunta	Información que servirá de base para las respuestas de 2021. para lo cual se debe indicar claramente el avance, si se cumple a 2021 y ubicación de la evidencia, la cual debe ser una la carpeta compartida dispuesta por la OAP.
<b>18- 26 de nov</b>	Consolidación de resultados	OAP	Se procede a consolidar la información cargada por parte de los responsables en carpeta compartida.
<b>29 y 30 de nov</b>	Análisis de los resultados	OAP	Se debe tener en cuenta las preguntas que se contestan: * No se tiene: se puede lograr o no se puede lograr en la vigencia 2021 * Se tiene parcialmente: se puede lograr completamente o no se puede lograr en la vigencia 2021. * Se tiene completa

Fuente: Oficina Asesora de Planeación -SDG

### 5.1.1. Sistema de Gestión Ambiental

En atención a las funciones establecidas en el Decreto 411 de 2016, artículo 6, literal c, la Oficina Asesora de Planeación es la encargada de *coordinar la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de la entidad y demás herramientas de gestión existentes*, entre las cuales se encuentra el Sistema de Gestión Ambiental (SGA), de manera que con puesta en marcha se previenen y mitigan los impactos ambientales generados por las actividades de la entidad, a partir del ciclo de planificación, acción, revisión y mejora continua.

Este Sistema está compuesto por la Política Ambiental, objetivos ambientales, alcance, programas ambientales, procedimientos, instrucciones y demás documentación asociada para su ejecución y seguimiento, dando cumplimiento al marco normativo en protección ambiental.

#### a. Programas ambientales

De acuerdo con las disposiciones normativas establecidas en los Decretos 456 de 2008, 815 de 2017 y la Resolución No. 242 de 2014, la Oficina Asesora de Planeación formula, concerta e implementa el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), considerado como el instrumento que operativiza los objetivos de ecoeficiencia del Plan de Gestión Ambiental del Distrito 2008-2038.

En este sentido, el PIGA de la Secretaría implementa dichos objetivos a través de los siguientes programas: (1) uso eficiente del agua, (2) uso eficiente de energía, (3) Gestión integral de residuos, (4) consumo sostenible, (5) implementación de prácticas sostenibles y (6) Cero papel, dentro de cada uno se establecen metas que permiten medir el desempeño ambiental de la entidad, cuyo balance de cumplimiento se presenta a continuación:

**Tabla 23. Seguimiento a metas ambientales**

Programa	Meta	Avance de la meta 2021
<b>Uso eficiente de agua</b>	Reducir o mantener el consumo promedio per cápita de agua en 1,6 m <sup>3</sup> al año en las instalaciones del Nivel Central.	Se va alcanzando la meta teniendo en cuenta que se tiene un consumo promedio per cápita de 1,1m <sup>3</sup> .
<b>Uso eficiente de energía</b>	Reducir o mantener el consumo promedio per cápita de energía en 75 kWh al año en las instalaciones del Nivel Central.	Se va cumpliendo la meta puesto que se tiene un consumo promedio per cápita de 73 Kw/h.
<b>Gestión integral de residuos</b>	Asegurar anualmente la gestión del 100% de los residuos generados en la entidad.	Se ha realizado la gestión del 100% de los residuos generados durante la vigencia 2021.
<b>Consumo sostenible</b>	Incluir anualmente criterios ambientales en el 100% de los procesos contractuales identificados en la guía de contratación sostenible.	Se incluyen en diecinueve (19) procesos de los priorizados en la Guía de Contratación Sostenible, criterios de sostenibilidad en su totalidad, por lo tanto, para la vigencia se tiene cumplimiento de la meta en un 100%.
<b>Implementación practicas sostenibles</b>	Realizar el 100% de las actividades programadas anualmente en cada línea estratégica que conforma el programa.	Se lleva un cumplimiento de la meta en un 82%.
<b>Cero papel</b>	Mantener o reducir un consumo promedio de 11 resmas por día en el año	Se va cumplimiento de la meta se reporta un consumo de papel en 6 resmas por día.

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación, fecha de corte: 30 de noviembre 2021.

#### **b. Jornadas de formación, toma de conciencia y campañas ambientales**

Se desarrollaron sesenta y un (61) jornadas de formación y toma de conciencia, de las cuales catorce (14) se realizaron de manera presencial y posteriormente 47 jornadas de manera virtual. Los temas abordados en dichas jornadas trataron sobre las generalidades del sistema de gestión ambiental, así mismo, importancia del cuidado del agua, energías renovables, gestión de residuos, agricultura urbana, movilidad sostenible, economía circular, cambio climático, compras públicas sostenibles, además de otras temáticas de interés general encaminados a la protección y cuidado del ambiente en la oficina como en el hogar.

De otro lado, en trabajo conjunto con la Oficina Asesora de comunicaciones presentando campañas por los medios de comunicación interna sobre: uso eficiente de agua, uso eficiente de energía, residuos sólidos, movilidad sostenible, consumo sostenible, entre otras buenas prácticas ambientales, a través de piezas comunicativas y videos institucionales, para un total de veintisiete (27) piezas remitidas.

### c. Evaluación del desempeño

El seguimiento a la implementación del sistema de gestión ambiental se realizó a través de auditorías internas y externas cuyos resultados se explican en seguida.

- Participación en el Programa de Excelencia Ambiental Distrital (PREAD): La Secretaría Distrital de Gobierno participó en el programa de Excelencia Ambiental Distrital para la vigencia de 2021, cuya auditoría permitió identificar la implementación del sistema bajo la norma ISO 14001:2015.
- Visita evaluación de la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental: Con relación a la implementación del PIGA, la Secretaría Distrital de Ambiente indica que la SDG ha mantenido su desempeño ambiental en un rango alto en el distrito, obteniendo una calificación de 90,89%.
- Auditoría interna: en este proceso realizado se verificó que el sistema se implementa adecuadamente y solo declaró una no conformidad que ya cuenta con su correspondiente plan de mejora.

### 5.1.2. Política de gestión de conocimiento e innovación

#### a. Catálogo de componentes de información

La entidad identifica, clasifica y organiza, el conocimiento estratégico o relevante para el logro de su misionalidad, así como, el conocimiento explícito en medios físicos y/o digitales. Integra en un solo instrumento la identificación de servicios, el análisis documental, la infraestructura tecnológica, los flujos de información y el detalle de los datos de información de todas las áreas de la entidad.

**Tabla 24. Catálogo de componentes de información**

Instrumento resultante	Política MIPG	Publicación
<b>Catálogo de componentes de información de la entidad</b>	Política de Gobierno Digital y Gestión del Conocimiento y la Innovación	<a href="http://gobiernobogota.gov.co">Gestión del conocimiento y La Innovación   Intranet (gobiernobogota.gov.co)</a>
<b>Activos de Información</b>	Política de Gobierno Digital, Gestión del Conocimiento y la Innovación, y Planeación Institucional	<a href="http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/relacionados-la-informacion/102-registro-0">http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/relacionados-la-informacion/102-registro-0</a> <a href="http://www.gobiernobogota.gov.co/tabla-archivos/102-registro-activos-informacion-0">http://www.gobiernobogota.gov.co/tabla-archivos/102-registro-activos-informacion-0</a>
<b>Índice de Información Clasificada y reservada</b>	Política de Gestión Documental, y política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	<a href="http://www.gobiernobogota.gov.co/tabla-archivos/103-indice-informacion-clasificada-y-reservada">http://www.gobiernobogota.gov.co/tabla-archivos/103-indice-informacion-clasificada-y-reservada</a>
<b>Esquema de Publicación</b>	Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	<a href="http://www.gobiernobogota.gov.co/contenidos/104-esquema-publicacion-la-informacion">http://www.gobiernobogota.gov.co/contenidos/104-esquema-publicacion-la-informacion</a>
<b>Datos personales</b>	Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Registro Nacional de Bases de Datos en la Superintendencia de Industria y Comercio :

Instrumento resultante	Política MIPG	Publicación
		<a href="https://rnbdsic.gov.co/sisi/consultaTitulares/baseDatos/idSujetoObligado/">https://rnbdsic.gov.co/sisi/consultaTitulares/baseDatos/idSujetoObligado/</a>
<b>Datos Abiertos</b>	Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, y Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 - Programa de Gestión Pública Efectiva	<a href="https://www.datos.gov.co/browse?q=Secretar%C3%ADa%20Distrital%20de%20Gobierno%20&amp;sortBy=relevance">https://www.datos.gov.co/browse?q=Secretar%C3%ADa%20Distrital%20de%20Gobierno%20&amp;sortBy=relevance</a> <a href="https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset?organization=secretaria-distrital-de-gobierno&amp;organization_limit=0">https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset?organization=secretaria-distrital-de-gobierno&amp;organization_limit=0</a>

Fuente: elaboración propia

### b. Generación y producción de conocimiento

La SDG, en el componente de generación y producción de conocimiento implementó espacios intrainstitucionales e interinstitucionales para la ideación, experimentación, innovación e investigación institucional. En cumplimiento de los lineamientos de la Red de Observatorios Distrital – ROD, se fortalecieron los DTS de los observatorios de Gestión Local y de Asuntos Políticos, igualmente se elaboró el DTS del Observatorio de Conflictividad Social; igualmente, se dio cumplimiento a la circular No. 008 de 2021, sobre la puesta en marcha del portal [www.inventariobogota.gov.co](http://www.inventariobogota.gov.co), elaborando el inventario de las publicaciones con 22 links correspondientes en el portal [www.inventariobogota.gov.co](http://www.inventariobogota.gov.co), con el fin de brindar a los usuarios y a la ciudadanía información actualizada, real y confiable.

Con la puesta en marcha de un laboratorio de innovación social, se han formado agentes de innovación, se ha identificado retos de innovación los cuales han sido materia de experimentación y testeo con el fin de fortalecer la gobernabilidad y la garantía de derechos humanos a nivel distrital, mejorar la gestión pública y promover la participación incidente.

La SDG participó en la medición del índice de innovación que realiza la Veeduría Distrital, para lo cual en 2021 se realizó medición del nivel central y por aparte la medición para las 20 alcaldías locales (en años anteriores se hacía una sola medición). El resultado presentó un aumento de 4,7 puntos con respecto a la medición del índice anterior. En el distrito la SDG es la entidad con mayor calificación en el componente No.4 de Gestión del conocimiento.

### c. Herramientas para uso y apropiación

La SDG elaboró y aplicó la metodología para identificar el conocimiento estratégico, explícito y tácito, con lo cual se espera aumentar el puntaje de FURAG y aportar a la meta trazadora 72 del plan distrital de desarrollo, que busca incrementar el nivel de efectividad de la gestión pública distrital y local aumentando 70.4 a 80 en el índice de desempeño institucional FURAG del DAFP.

Igualmente, como parte de las herramientas de uso y apropiación, la entidad desarrolló el proyecto DAGO para bodega de datos de áreas misionales y de apoyo, y fortaleció el uso y apropiación del conocimiento, mediante las capacitaciones brindadas al uso de herramientas tecnológicas de la entidad y con la estrategia de trabajo inteligente.

#### d. Analítica Institucional

La SDG utiliza tableros de control, la mayoría con la herramienta de Power BI la cual permite a los servidores públicos descubrir conocimiento y/o la toma de decisiones por medio del análisis de datos, otro tipo de tableros pueden visualizarse por medio de herramientas ORACLE de acuerdo con el desarrollo del proyecto DAGO. La SDG publica algunos de los tableros de analítica institucional en su página web [Metas objetivos e Indicadores \(gobiernobogota.gov.co\)](http://gobiernobogota.gov.co).

#### e. Cultura de compartir y difundir

La SDG adicional a los repositorios de información de los aplicativos misionales y de apoyo, desarrolló una metodología propia y cuenta con un banco de buenas prácticas y lecciones aprendidas AGORA y se establecen estrategias para mitigar la fuga de capital intelectual. En un esfuerzo compartido con la Veeduría Distrital, se compartieron aquellas buenas prácticas con enfoque en la mejora de la prestación del servicio a la ciudadanía, las cuales están lideradas por 11 alcaldías locales y el equipo de Atención a la Ciudadanía del nivel central de la entidad.

## 6. Entidades de control que vigilan a la entidad

De acuerdo con las actividades programadas en el Plan Anual de Auditorías establecido para la vigencia 2021, se tiene que, con corte a 30 de noviembre de 2021 se ha reportado información veraz, oportuna y relevante a los entes de control que vigilan la entidad, especialmente a la Contraloría de Bogotá, en lo correspondiente al plan de mejoramiento y las rendiciones de las cuentas mensuales y la cuenta anual; además al Concejo de Bogotá del seguimiento a la austeridad del gasto conforme a lo establecido en el Decreto Acuerdo Distrital 719 de 2018, y el Decreto Distrital 492 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

### 6.1 Entidades que vigilan

Tabla 25. Entes de control que vigilan a la SDG

Entes de Control	Tipo de Control
Personería	Tipo de Control: Disciplinario
Contraloría Distrital	Tipo de Control: Fiscal
Procuraduría	Tipo de Control: Disciplinario, Fiscal
Veeduría Distrital	Tipo de Control: Fiscal, Disciplinario
Concejo de Bogotá	Tipo de Control: Político
Contraloría General de la República	Tipo de Control: Fiscal

Fuente: Tomado de: <http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/control/entes-control-vigilancia-sdg>

### 6.2 Informes entes de control

Las certificaciones de los reportes de las cuentas mensuales y la cuenta anual se publican periódicamente en el siguiente enlace: <http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/control/informes-gestion-evaluacion-y-auditoria/informe-rendicion-la-cuenta-fiscal-19>

En el mes de febrero de 2021, mediante radicado 20211500315391 del 08 de febrero de 2021, se remitió al Concejo de Bogotá el “Informe de Gestión año 2020 Inspecciones de Policía”, el detalle de este documento se puede consultar en el enlace: [http://www.gobiernobogota.gov.co/sites/gobiernobogota.gov.co/files/control/concejo\\_bogota\\_informe\\_inspeccion\\_de\\_policia\\_0.pdf](http://www.gobiernobogota.gov.co/sites/gobiernobogota.gov.co/files/control/concejo_bogota_informe_inspeccion_de_policia_0.pdf)

Así mismo, en los meses de marzo y septiembre de 2021 se rindió informe de la austeridad del gasto, conforme a lo establecido en el Decreto Acuerdo Distrital 719 de 2018 del Concejo de Bogotá D.C., mediante radicado 20211500087343 del 25 de marzo de 2021, se publicó el “Informe de Austeridad del Gasto, vigencia 2020. Nivel central y Alcaldías Locales”, el detalle de este documento se puede consultar en el enlace: [http://www.gobiernobogota.gov.co/sites/gobiernobogota.gov.co/files/control/20211500087343\\_informe\\_austeridad\\_gasto.pdf](http://www.gobiernobogota.gov.co/sites/gobiernobogota.gov.co/files/control/20211500087343_informe_austeridad_gasto.pdf)

Además, el “Informe Seguimiento a la Austeridad en el Gasto, Primer semestre 2021. Nivel central y Alcaldías Locales” se publicó mediante radicado 20211500322593 del 13 de septiembre de 2021, el detalle de este documento se puede consultar en el enlace: [http://www.gobiernobogota.gov.co/sites/gobiernobogota.gov.co/files/control/informe\\_seguimiento\\_a\\_la\\_austeridad\\_en\\_el\\_gasto\\_primer\\_semestre\\_2021\\_nivel\\_central\\_y\\_alcaldias\\_locales.pdf](http://www.gobiernobogota.gov.co/sites/gobiernobogota.gov.co/files/control/informe_seguimiento_a_la_austeridad_en_el_gasto_primer_semestre_2021_nivel_central_y_alcaldias_locales.pdf)

## 7. Gestión contractual

En la vigencia 2021, de acuerdo a información reportada con corte al 29 de noviembre, se han adelantado procesos de contratación en las modalidades que se indican en la tabla adjunta “reporte cuantitativo de gestión contractual”.

La tabla del presente capítulo se indica el total de contratos suscritos por la Secretaría de Gobierno, teniendo en cuenta todos los estados en que jurídicamente pudieran encontrarse, esto es, suscritos, en ejecución, terminados, liquidados. Aquí se encuentra un consolidado de los informes que periódicamente se reportan a:

- SIVICOF como herramienta de control que tiene la Contraloría de Bogotá, al cual se realiza un reporte mensual, dentro de los cinco primeros días del mes, que agrupa toda la información de la gestión contractual (contratos suscritos, cesiones, terminaciones anticipadas) información que además coincide con la información que reposa tanto en SIPSE como en SECOP. La Dirección de Contratación diligencia lo correspondiente a su gestión dejando el apartado de “pagos” para que lo diligencie la Dirección Financiera. Posteriormente, se realiza la validación a través del aplicativo StormUser de la Contraloría y al finalizar se carga la información al SIDEAP para que se emita una certificación de transmisión de la información
- Informe de Gestión Contractual enviado a la Veeduría Distrital con periodicidad cuatrimestral y anual por parte de la Dirección de Contratación indicando el número del proceso, el link, número de proponentes, número de contratos por proceso, las diferentes versiones del Plan Anual de Adquisiciones. Igualmente, esta información debe coincidir con la que se registra en SECOP.

**Tabla 26. Reporte cuantitativo de gestión contractual**

Modalidad	2021	
	Contratos	Valor
Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	1314	\$48.520.260.815
Contratación Directa (Convenios)	16	\$4.285.557.642
Concurso de Méritos (Ley 1150 de 2007)	0	\$0
Selección Abreviada - Menor Cuantía	5	\$913.410.868
Selección abreviada - 10% menor cuantía	10	\$212.651.984
Selección abreviada - Subasta Inversa	5	\$4.664.743.156
Licitación Pública (Ley 1150 de 2007)	6	\$9.754.989.841
Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios	17	\$5.802.520.974
<b>Total</b>	<b>1373</b>	<b>\$74.154.135.280</b>

Fuente: Elaboración propia

## 8. Cambios en el sector o en la población beneficiaria

### Componente de garantía de derechos

En lo corrido de la vigencia 2021, desde la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos se han liderado acciones y estrategias que promuevan una ciudadanía activa y responsable, propiciando espacios de participación, formación y diálogo con mayor inteligencia colectiva y conciencia común, donde las nuevas ciudadanías se sientan vinculadas e identificadas con el Gobierno Distrital, así, por ejemplo, se realizará la primera elección de Consejos Locales de Juventud desde hace una década, proceso en el cual, se garantizará que la mitad de los candidatos postulados sean mujeres. Contribuyendo de esta manera en la apertura y consolidación de espacios de participación incidentes y la promoción de nuevos liderazgos.

En el marco de la apuesta de inteligencia colectiva, ahora la ciudad cuenta con la estrategia "Causas Ciudadanas", una herramienta digital de participación con la cual se busca que los ciudadanos que exigen cambios en la ciudad, postulen iniciativas de interés general, las cuales benefician a la mayoría de los bogotanos, para lo cual contarán con la ayuda del distrito para hacerlas realidad.

Por otra parte, se ha adelantado la implementación de estrategias orientadas a priorizar la atención oportuna y de calidad a los diferentes sectores poblacionales, generando relaciones de confianza y respeto por la diferencia. Es así como en el marco del Sistema Distrital de Derechos Humanos, consolidado en (3) pilares, a saber: a) Promoción, b) Prevención, y c) Protección, la Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con tres rutas de atención destinadas a la prevención de la vulneración de derechos a la vida, la seguridad e integridad: (i) Ruta Distrital de Atención y Protección para Defensores y Defensoras de Derechos Humanos; (ii) Ruta de atención víctimas de violencia(s) en razón a su orientación sexual e identidad de género "Casa Refugio LGBTI"; y (iii) Ruta Intersectorial para la asistencia a las víctimas de trata de personas.

Aunado a lo anterior, en el marco del componente de prevención y protección y, el aumento de las movilizaciones, marchas y protestas sociales, la SDG planteó la construcción de un programa de diálogo social con la pretensión de legitimar el diálogo entre las y los actores en conflicto, priorizando la atención,

gestión, transformación y prevención de las conflictividades sociales mediante la implementación de mesas de diálogo y el acompañamiento territorial de actividades de protestas y movilizaciones sociales, en ese sentido, estos acompañamientos se han constituido en una herramienta fundamental de mediación para gestionar las conflictividades sociales, estableciendo mecanismos de interacción que permitan minimizar los efectos negativos y lograr acuerdos colectivos que beneficien a las ciudadanías en el marco del nuevo PDD, teniendo en cuenta que solo en lo que va de 2021 se ha realizado acompañamiento de 1.881 situaciones de conflictividad, en el marco de las movilizaciones sociales.

Así mismo, con ocasión a los múltiples casos de presuntos abusos policiales en protestas, la SDG implemento “La Ruta de los Derechos”, una oficina móvil que está llegando a los barrios de Bogotá para que la gente pueda denunciar este tipo de casos de uso excesivo por parte de la fuerza pública y otros de vulneración de derechos humanos. Esta estrategia cuenta con un equipo de profesionales en Derecho, Psicología y trabajo social y a las víctimas se brinda valoración médica y psicológica; asesoría jurídica en la interposición de la denuncia y acompañamiento en el proceso legal; apoyo en trámites interinstitucionales y auxilios funerarios.

Las acciones anteriormente descritas buscan consolidar un modelo de gobierno abierto, en el cual la participación ciudadana sea incidente en las decisiones de lo público y se logre recuperar la confianza ciudadana en el estado y las instituciones públicas.

### **Componente local**

En la vigencia 2021, la Subsecretaría de Gestión Local ha diseñado e implementado diversas estrategias y programas que impactan de manera positiva la percepción que tiene la ciudadanía hacia la institucionalidad. Se destacan, entre otras, la Estrategia para la Mitigación y Reactivación Económica Local EMRE Local, la estrategia de descongestión de actuaciones administrativas y policivas en las Inspecciones de Policía y Corregidurías de la ciudad y el nuevo método de publicidad de la gestión local a través del Centro de Gobierno Local.

En el marco de la estrategia EMRE Local, a partir de los programas Es Trabajo Local, Es Microempresa Local y Obras para el Empleo, se generaron y/o mantuvieron 21.429 empleos, beneficiándose a más de 2.690 micro y pequeñas empresas. Entre las personas beneficiadas se encuentran más de 10.085 mujeres, y más de 3.690 jóvenes.

A partir del programa Es Cultura Local se beneficiaron más de 290 agrupaciones de la industria cultural y creativa, impactando de manera directa e indirecta a más de 461.745 personas, 225.058 mujeres y 140.269 jóvenes.

En relación con la apertura de los establecimientos de comercio y el cumplimiento de las medidas de bioseguridad, en el marco del programa Es Autocuidado Local, se realizó la entrega de 91.038 kits de bioseguridad, beneficiando a 45.519 personas, entre ellas 45.519 mujeres y 18.643 jóvenes.

Entendiendo la diversidad y diferencias territoriales presentes en la ciudad, y promoviendo la protección de la ruralidad, con el programa Es Campesino Local se beneficiaron 1.130 personas pertenecientes a agrupaciones campesinas y/o rurales, de ellas, 586 mujeres y 287 jóvenes.



Adicionalmente, procurando la inclusión laboral de los jóvenes de la ciudad, se creó la estrategia *Parceros Cuidando Bogotá*, promoviendo oportunidades para jóvenes entre los 18 y 28 años, reduciendo el riesgo social al que se ven enfrentados e incorporándolos en una ruta pedagógica hacia la prevención, promoción y protección de los Derechos Humanos. A la fecha se cuenta con 3.416 jóvenes vinculados.

Es importante destacar que, en virtud de las diferentes acciones y gestiones que procuran que la ciudadanía se apropie de su ciudad, se creó la estrategia *Juntos Cuidamos Bogotá*, programa que, a través de la participación ciudadana y el trabajo coordinado con diferentes entidades distritales, promueve el embellecimiento, la recuperación y la protección del espacio público en las 20 localidades. Cada una de las intervenciones se ha convertido en un espacio de diálogo entre la ciudadanía y la institucionalidad, permitiendo la generación de confianza mutua y la reparación del tejido social.

Ahora bien, es importante destacar que, corresponde a la Secretaría Distrital de Gobierno la atención de comparendos que han sido impuestos por la Policía Nacional, así como las quejas ciudadanas sobre situaciones que afectan la convivencia. A partir del diagnóstico realizado y a la grave problemática relacionada con retrasos y represamiento de solicitudes, desde la Subsecretaría de Gestión Local se lideró el diseño e implementación del Modelo de Atención Integral de la Convivencia en Bogotá.

El referido modelo aborda la problemática de manera integral y sistémica, entendiendo que los cambios necesarios requerían nuevas estructuras físicas y tecnológicas, y además, organizacionales. A la fecha, se han implementado los siguientes cambios:

En relación con el establecimiento del *Modelo de Atención Integral de la Convivencia en Bogotá*, se resalta que, entre el mes de julio de 2020 y la fecha, se han atendido 210.362 comparendos y quejas. Con el fin de agilizar y beneficiar la atención a la ciudadanía, se amplió el horario de atención de 8 a 15 horas diarias, incorporando atención los sábados de 7:00am a 5:00pm. A la fecha, más de 129.824 personas han resuelto sus comparendos y quejas, prestándose atención permanente e inmediata por parte de un Inspector de Policía.

De manera adicional, se ha fortalecido la capacidad y calidad del talento humano: se aumentó el número de Inspectores de Policía, pasando de 81 a 206, incluyendo sus equipos de trabajo con 369 servidores. 240 de estos funcionarios participaron en un diplomado sobre derecho policivo. Se adecuaron 28 puestos de trabajo en la red de CADES y SUPERCADDES, lo que permite mayor facilidad y cercanía con la población.

En relación con la adecuación física de las Inspecciones de Policía se resalta que, se crearon 48 cabinas para atención personalizada, se adecuaron 56 puestos de trabajo para los equipos de las Inspecciones y se adecuó la Sala de Espera para la Ciudadanía.

Adicionalmente, se reforzaron los desarrollos tecnológicos con la compra de computadores, tablets y scanners de última tecnología, así como de licencias Bizagi para tener mayor capacidad en el Sistema de información ARCO.

Por último, en relación con la transparencia y publicidad de la Gestión Local, desde la Subsecretaría se diseñó el Centro de Gobierno Local. Este, es un portal de consulta, actualizado y asequible, que facilita la toma de decisiones a través de la recolección, visualización, y georreferenciación de datos sobre la gestión local, a través de herramientas como Power Bi, Arcgis y Oracle.

La información se organiza en seis ejes de análisis: Gestión Pública Local, Situaciones Locales, Apuestas Estratégicas, Construcción de Confianza y Legitimidad, Gestión Políciva y Asuntos Coyunturales.

Con el lanzamiento y funcionamiento del Centro de Gobierno Local, se reduce el tiempo en los procesos de reporte de información, se brinda la posibilidad de almacenar datos históricos, se cuenta con una mayor organización en la recopilación de información, se articulan y unifican criterios para el levantamiento de datos y se profesionaliza el tratamiento de la información, apuntando a una arquitectura de datos que facilite el análisis de estos

## 9. Planes de mejora

De acuerdo con las actividades programadas en el Plan Anual de Auditorías establecido para la vigencia 2021, se tiene que, con corte a 30 de noviembre de 2021 se han realizado seguimientos a los planes de mejoramiento internos y externos:

### a. Planes de mejoramiento internos

Actualmente, según información obtenida a la fecha desde el aplicativo interno MIMEC (Mi Mejora Continua), por medio del cual se gestionan los planes de mejoramiento internos, están activos 25 planes para el nivel central, como se muestra en el siguiente cuadro:

**Tabla 27. Planes de mejoramiento internos**

Proceso del Nivel Central	Estación MIMEC					Total
	Asignación	Ejecución	Formulación	Revisión Líder	Sin Asignación	
Acompañamiento a la gestión local		1				1
Control Disciplinario		1				1
Convivencia y Diálogo Social		2				2
Gerencia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones				1		1
Gerencia del Talento Humano		2				2
Gestión Corporativa Institucional	2	3			2	7
Gestión Jurídica		1				1
Planeación Institucional		5	1			6
Servicio a la Ciudadanía				1		1
Inspección, Vigilancia y Control		1		2		3

Fuente: Tomado de: aplicativo MIMEC (2021).

De estos planes se realizó seguimiento en el mes de julio de 2021, los informes correspondientes a las dependencias internas del nivel central se radicaron y publicaron en el enlace: <http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/control/planes-mejoramiento/estado-planes-mejoramiento-internos-4>

**b. Planes de mejoramiento externos - Contraloría de Bogotá D.C.**

Actualmente, según información obtenida a la fecha desde el aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá, están activos seis planes de mejoramiento, equivalentes a 50 acciones de mejora, de las cuales 48 se encuentran abiertas, 1 acción inefectiva, 1 acción incumplida, como se presenta en el siguiente cuadro:

Estado de las acciones y responsables por área interna	No. de acciones
<b>ABIERTA</b>	<b>48</b>
Despacho	1
Dirección Administrativa	1
Dirección Administrativa/Dirección de Tecnología e Información	2
Dirección de Contratación	17
Dirección de Derechos Humanos	5
Dirección Financiera	12
Dirección Financiera (Grupo De Giros)	1
Dirección Financiera Subsecretaría de Gestión Institucional y Oficina Asesora de Planeación	2
Dirección Financiera (Grupo De Presupuesto)	1
Oficina Asesora de Planeación	4
Subsecretaría de Gestión Institucional	1
Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos.	1
<b>CUMPLIDA INEFECTIVA</b>	<b>1</b>
Dirección de Contratación	1
<b>INCUMPLIDA</b>	<b>1</b>
Subsecretaría de Gestión Institucional y Dirección Financiera	1
<b>Total general</b>	<b>50</b>

Fuente: Tomado de: SIVICOF Report, sistema administrado por la Contraloría de Bogotá (2021).

## 10. Datos abiertos

Durante la vigencia la Dirección de Tecnologías e Información junto con Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital (IDECA) se estableció el siguiente plan de trabajo con el objetivo de publicar en el portal de datos abiertos del distrito <https://datosabiertos.bogota.gov.co/organization/secretaria-distrital-de-gobierno> la actualización de las capas geográficas publicadas en la vigencia 2020 y la creación de tres nuevas capas como nuevas necesidades de la Subsecretaría de Gestión Local.

Con el ánimo de contribuir al fortalecimiento y consolidación de la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital –IDECA y teniendo en consideración la importancia y requisitos de la información geográfica para la toma de decisiones, se hizo necesario colaborar y compartir, bajo estándares de calidad, datos oficiales provenientes de las diferentes entidades de la Administración Distrital, en el marco de las políticas existentes para la producción, divulgación, acceso, uso y aprovechamiento de los datos espaciales.

Para ello, la Secretaría Distrital de Gobierno a través de la Dirección de Tecnologías e Información (DTI) y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) como coordinador de IDECA suscribieron un acta, adquiriendo con ella los siguientes compromisos:

- Entregar por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno los siguientes niveles de información geográfica, junto con la documentación que sobre ellos se encuentra disponible (metadatos, licencias y/o condiciones de uso, diccionarios de datos o catálogos de objetos, entre otros relacionados):

**Tabla 28. Niveles de información geográfica**

Nivel	Nombre del nivel de información geográfica	Fecha acordada de entrega	Frecuencia de actualización
Actualización	Organizaciones Religiosas	05/06/2020	Semestral
Actualización	Alcaldía Local	05/06/2020	Anual
Nuevo	Corregiduría	20/04/2021	Anual
Nuevo	Inspección de Policía	20/04/2021	Anual
Nuevo	Seguimiento infraestructura Local	30/04/2021	Semestral

Fuente: elaboración propia.

- Las entidades designaron los recursos necesarios para ejecutar las labores técnicas en el proceso de disposición de la información geográfica definida anteriormente y con ello, se garantiza la disponibilidad de tiempo requerida.
- Se generó la orientación técnica de acuerdo con el alcance del trabajo de acuerdo al alcance definido para la actual vigencia.
- Los resultados establecieron las condiciones de uso aplicables a los niveles de información geográfica propendiendo por la adopción de los principios de transparencia, participación y colaboración del Gobierno Abierto y la Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información, para su posterior disposición en formatos estándar e interoperables.

En este directorio se encuentra la siguiente información: Acta de Compromiso, Autorizaciones, Datos a publicar, Plan de trabajo, Registro de ítems, Diccionario de datos, Catálogo de objetos, Calidad de datos, Licencia de uso, Publicación de servicios.

Link de los servicios publicados:

- Datos abiertos página web: <http://www.gobiernobogota.gov.co/content/datos-abiertos>
- Alcaldías: <https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/alcaldia-local-bogota-d-c>
- Corregidurías: <https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/corregiduria-bogota-d-c>
- Inspecciones de policía: <https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/inspeccion-de-policia-sdg-bogota-d-c>
- Organizaciones religiosas: <https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/organizacion-religiosa-bogota-d-c>